



México, Distrito Federal, a 9 de diciembre de 2015

## VERSIÓN

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LAS COMPARECENCIAS PÚBLICAS DE CANDIDATAS Y CANDIDATOS AL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2015, ANTE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** ...a partir del informe del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en donde dos personas que integran el Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, se encuentran en revisión para ser eventualmente sustituido uno de ellos y quizá confirmado el otro; hoy estamos celebrando las comparecencias para iniciar en lo concreto el proceso de designación de las personas que tendrían que ocupar estos espacios en el Consejo Consultivo de la CNDH.

Nos complace mucho informarles a todos ustedes, a los medios de comunicación, al Canal del Congreso y a quienes nos acompañan, que en la Comisión de Derechos Humanos estamos muy orgullosos y orgullosas porque el proceso que iniciamos desde que estamos aquí en el Senado, poco a poco ha logrado que el Consejo Consultivo de la CNDH se convierta en un órgano de una gran relevancia, con integrantes de una gran trayectoria.

En ese aspecto, no es menor que en la convocatoria pública que signamos, que fue publicada conforme nos obliga nuestra reglamentación y la ley; publicada en diarios de circulación nacional, en la propia Cámara de Senadores, etcétera, y debidamente publicitada, se registraron 11 personalidades, todas de una gran relevancia.

No hay manera de que podamos decir ninguna ni ninguno de los integrantes de la Comisión de Derechos Humanos, que quienes integran, quienes se apuntaron a esta convocatoria, no tengan cada una de ellas una currícula de una gran trayectoria, de un trabajo que les distingue y que nos anticipo, nos meterá en serios aprietos a la Comisión de Derechos Humanos cuando tengamos que decidir.

Hoy empezamos, en primer lugar, como también quedó totalmente publicitado, con la exministra Olga Sánchez Cordero de García Villegas. De manera muy rápida les informo que ella es licenciada en Derecho por la UNAM.

Su Postgrado en Política Social y Administración de la *University College of Swansea*, de Gran Bretaña. Ella es doctora Honoris Causa de la Universidad Autónoma de Morelos; de la Universidad Autónoma de Nuevo León; de la Universidad Interamericana de Morelos; de la Universidad Jalapa; de la Universidad Autónoma de Coahuila; de la Escuela Judicial del Estado de México.

Ella tiene muchos textos, libros publicados, voy a mencionar sólo cuatro: La Constitución en los tratados internacionales; Un acercamiento a la interpretación jurídica de la jerarquía de las normas, inscrita en la Revista jurídica del Poder Judicial del estado de Aguascalientes.





Es coautora de libro Simone de Beauvoir, Entre nosotras, con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. La defensa de los derechos humanos y la labor del juez constitucional, una tarea sinfín. Y por supuesto también Derechos fundamentales vulnerados en el caso Florence Cassez, en la Revista Académica de la Universidad La Salle.

Tiene una gran actividad académica y por supuesto, todos y todas la recordamos por su trayectoria en la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Ella es la primera notaria pública en el Distrito Federal y por supuesto nos place mucho contarla ahora entre quienes aspiran a formar parte de este Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

El formato, Olga, es que tú tienes una participación de 10 minutos, y tienes aquí enfrente el reloj para que te ayudes, y posteriormente las senadoras te haremos preguntas que tú contestarás también al final en una sola intervención.

Bienvenida y te paso el micrófono.

**OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS:** Muy buenos días, señoras senadoras, señores senadores.

Para mí es un honor estar ante esta soberanía, mi respeto, mi consideración a todos y a todas las senadoras y senadores.

Por supuesto, me he inscrito en esta convocatoria para pertenecer al Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en relación precisamente a continuar con toda una labor de 21 años en la protección de los derechos humanos de todas y todos de nuestro país.

Desde luego me gustaría, en primer lugar, decirles que el Consejo Consultivo de la Comisión tiene que tener una actitud proactiva, una actitud de reflexión en todas las decisiones y los programas de la propia comisión y desde luego encaminadas a erradicar la discriminación por razón de género, por razón de diferencias, de opciones distintas en materia de orientación sexual.

También por razón de raza, por razón de edad, de adultos mayores y todo esto, desde luego, señalando que debe tenerse una comunicación constante y permanente y una vinculación el Consejo Consultivo con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

También es muy importante manifestarles que este Consejo Consultivo debe acercar aún más a la Comisión a la sociedad.

Por otra parte, también a mí me gustaría proponer una reinterpretación de toda la normatividad de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, porque cuando yo llegué a la Suprema Corte me di cuenta y me percaté que la norma aparentemente neutral, cuando se aplica un caso concreto, puede en muchas ocasiones llegar a ser una norma que, en un caso concreto, discrimine o afecte un principio de igualdad.



Por eso es que a mí me gustaría también un criterio reinterprelativo de toda la normatividad existente en la Comisión Nacional de Derechos Humanos interna, insisto, en la normatividad interna y una revisión de esta normatividad.

Desde luego también me encantaría que el Consejo Consultivo promoviera la creación de programas específicos. En mi experiencia como ministra de la Suprema Corte durante casi 21 años, me di cuenta que hay asuntos muy importantes, en donde debe existir un programa de acompañamiento a las víctimas de violación de derechos humanos.

En especial, por ejemplo, un programa específico de acompañamiento en los procesos que lleven a cabo mujeres que en algún momento determinado sufrieron violencia, ya sea intrafamiliar o violencia institucional.

Por ejemplo, un programa en el cual se les asesore en primer lugar para su acceso a la justicia formal y en segundo lugar que se les acompañe en todo este proceso.

Hay una necesidad increíble de tener una instancia que escuche a las mujeres, que escuche a los niños, que escuche a los adultos mayores, que escuche a los indígenas y que los acompañe en este proceso, ya sea judicial o extrajudicial, para resarcirlos y reparar estas violaciones a sus derechos humanos que sufrieron.

Por eso es que me interesa que este Consejo Consultivo promueva programas específicos y se puedan crear estos programas específicos en base también a adoptar medidas y acciones afirmativas, no solamente para el Programa de Igualdad de Género, sino acciones afirmativas en todos estos grupos vulnerables.

También, por supuesto, debe realizar esfuerzos este Consejo Consultivo, conjuntamente con la Comisión en materia de presupuesto. También debe insistir en un mayor presupuesto para la Comisión Nacional.

Por otra parte, quiero decirles que no es exclusiva la función de la Comisión el de la atención a las quejas y al final el proceso de investigación hasta la recomendación.

Yo creo que está mucho más la Comisión para dar más a la sociedad. Por ejemplo, verificar, no digo que sustituir las políticas públicas de los gobiernos en todos los niveles, no, pero sí verificar que estas políticas públicas no vulneren los principios fundamentales de nuestra constitución, de la no discriminación y de la igualdad.

Es decir, en el momento en que la Comisión y esto corresponderá también al Consejo Consultivo, acompañar a la Comisión y además manifestar sus inconformidades, por ejemplo en algún tipo de política pública que esté afectando directamente derechos fundamentales y sobre todo de los grupos más vulnerables.

Es decir, yo propongo que la Comisión, además de las quejas, además de la atención de las quejas, debe promover un trabajo coordinado y eficaz de las distintas autoridades en todos los programas y políticas públicas encaminadas a proteger los derechos fundamentales.



Debe atender sobre todo a zonas y a poblaciones más vulnerables. Recuerdo el caso de Ciudad Juárez. Cuál fue el caso de Ciudad Juárez más dramático que hemos tenido en todo este tema de la delincuencia organizada:

Que las mujeres que llegaron a las maquiladoras en Ciudad Juárez y que abandonaron por razones de trabajos extenuantes a sus hijos, estos hijos no tuvieron la presencia del Estado para darles oportunidades diferentes a estar en la calle.

Y por lo tanto pienso que ahí la comisión en estas zonas específicas del país, en estas poblaciones vulnerables, debe tener una presencia muy importante.

Adicionalmente quiero decirles que las acciones de inconstitucionalidad de leyes, que es hoy una atribución de la Comisión, el Consejo Consultivo puede apoyar muchísimo en realizar estas acciones de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte cuando se expidan leyes que probablemente tengan algún tema de inconstitucionalidad.

Yo dividí mi tema y mi propuesta de trabajo en 14 temas: uno de ellos las mujeres.

Me preocupa muchísimo en materia de violencia contra la mujer algo que probablemente esté un poco soterrado y que no se haya explicitado.

Habla uno de violencia intrafamiliar, inclusive de feminicidios, de alertas de feminicidios, pero hay un tema que me preocupa de violencia institucional en contra de la mujer.

Y la violencia institucional que me preocupa, por ejemplo entre otras cosas, es la violencia obstétrica.

Es una de las violencias que no se ha explicitado. Y me encantaría a través del Consejo Consultivo porque quiero y es mi deseo continuar en la protección de los derechos y por eso estoy aquí, porque me preocupan este tema de vulneración de los derechos, una atención de vida, médica.

Otro tema también de mujeres: las mujeres privadas de su libertad, la revisión de sus expedientes, la asesoría jurídica, los acompañamientos, la capacitación del personal para atender este tipo de problemas.

Desde luego no tengo mucho tiempo. Pero también quiero decirles: los niños me preocupan. Las medidas reforzadas para la protección a los niños; la educación, no nada más la información en la educación sino la educación como aprendizaje, como herramientas para salir adelante.

El que no haya *bullying* en las escuelas; vigilar también por parte de la Comisión el tema del *bullying* con todas las tesis que ya tiene la Suprema Corta, la Primera Sala, en materia de *bullying*.

Y quiero compartir con ustedes que hoy la Suprema Corte ha dicho: No solamente es la escuela, es las instituciones públicas de educación, sino los particulares los que están vulnerando los derechos humanos de los niños en materia de *bullying* y que deben estar preparados para evitar este tipo de situaciones.



También he hablado en mi propuesta de trabajo de indígenas, he hablado de cómo los indígenas sólo se tienen que auto adscribir como indígenas para que ya obtengan del Estado una protección reformada.

Los discapacitados, quiero compartir con ustedes solamente lo que me queda, diciéndoles que hoy los discapacitados, hay que revisar las leyes de tutela porque hoy las personas con discapacidad mental no pueden ser sustituidos por los tutores, sino que deben de ser en un programa de acompañamiento, de acuerdo con la discapacidad que se tenga, aumentada o no, de acuerdo con cada una de estas discapacidades.

Hay un tema muy importante en la Corte en donde se ha sustituido la tutela por acompañamiento de acuerdo con los tratados internacionales.

Y puedo seguirles diciendo de muchos otros temas que están en mi programa de trabajo pero quisiera compartirles solamente una cosa:

Para mí es muy gratificante estar aquí y quisiera integrar el Consejo Consultivo para seguir construyendo para México la protección de los derechos para todos y cada uno de los ciudadanos.

Muchas gracias señora senadora.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias doña Olga.

Por favor, va a preguntar la senadora Lucero Saldaña; posteriormente la senadora Diva Hadamira Gastélum.

**SENADORA LUCERO SALDAÑA:** Muchas gracias Presidenta.

Senadora Angélica de la Peña.

Compañeras senadoras:

Es un gusto tener a Olga Sánchez Cordero en el Senado de la República.

Vemos en su exposición y en sus datos, en sus documentos no solamente una formación académica, una experiencia pública sobre temas constitucionales, de tratados internacionales, sobre los temas de derechos humanos, particularmente temas de grupos vulnerables, género.

Veo entre sus documentos publicados estos temas, incluso uno de Simone de Beauvoir, Entre nosotras, que para muchas generaciones ha marcado el antes y el ahora en lo que es la perspectiva de género.

Efectivamente, coincido en que la neutralidad del derecho no significa que las puertas están abiertas y que esto genera una discriminación. Es importante estos acompañamientos en acciones y medidas compensatorias; así lo vimos en sus defensas, en muchísimos de los casos relacionados con la igualdad y la no discriminación.

Coincido en que hay que verificar, no hacer la tarea, pero sí verificar que estos dos principios de igualdad y no discriminación lleguen hasta lo local, y quisiera hacer algunas preguntas que si es tan amable, Olga, de



podernos compartir de los, precisamente, tantos casos emblemáticos que le tocaron y que tocan estos temas de los derechos humanos; estas argumentaciones donde quizá dos o más principios constitucionales podrían estar en controversia.

¿Qué es lo que prevalece para tomar una decisión en materia de derechos humanos?

Y, habló de violencia obstétrica, es muy importante empezar a hablar de conceptos que en nuestro país tenemos que definir. Le preguntaría, finalmente, su consideración y opinión también de un concepto que estamos acuñando sobre violencia política de género.

Por sus respuestas y atención, muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Por favor, de una vez hacemos la pregunta de la senadora Diva Hadamira Gastélum.

**SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM:** Muy buenos días. Es un gusto tenerla aquí, doctora. No le podemos decir de otro modo más que... no se nos quita todavía lo de ministra. Me encantó su programa, muy ejecutivo, abarca bastantes aspectos.

A mí me gustaría mucho saber qué opina usted del tema de desplazados. Hemos estado insistiendo muchas veces a la CNDH sobre que haga un diagnóstico sobre el tema de desplazados. Nosotros conseguimos apenas en la Ley de Víctimas poner entre coma y coma el término desplazado.

El término desplazado pasa por un momento muy difícil, han tenido que abandonar sus propiedades, la escuela, el trabajo de quien encabeza la familia; y se han venido a zonas urbanas donde el desplazado no ha vivido, estoy hablando de la gente que vive en la zona serrana y que realmente las gavillas locales, a veces el crimen organizado ha hecho que los expulse a zonas urbanas.

Me gustaría mucho saber qué piensa y si su llegada pudiera propiciar ya, por favor, un diagnóstico de 11 estados de la República que tienen esta situación dolorosa y que no podemos hablar con propiedad, que no podemos generar una política pública cierta, porque no hay un diagnóstico y aún más; la Ley General de Población no contempla esta área poblacional y que es urgente se atienda.

Por sus respuestas, muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Por favor, senadora Adriana Dávila.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Sí. Primero que nada, bienvenida ministra.

Creo que este Consejo Consultivo va a estar muy interesante, muy enriquecedor, y todos reconocemos el trabajo que usted ha realizado a lo largo de su desempeño profesional.

Me llamó la atención en la exposición que usted hace, la aplicación de las políticas públicas y su revisión, concretamente en esta intervención que pudiera tener la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, es



decir, el pasito quizá que hace falta para darle seguimiento a lo que deja de hacerse en las entidades federativas y a lo que deja de hacerse también en el gobierno federal.

¿Cómo lograr que esta supervisión se haga sin invadir estas funciones? Esa sería mi primera pregunta y la segunda pregunta que yo quisiera hacer es ¿cómo lograr que un Consejo Consultivo sea evidentemente un consejo que consulte, perdón la redundancia, y no que sustituya o compita con las labores del presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos?

Y una tercera pregunta está enfocada a su opinión, derivada de su experiencia, sobre el tema de migración, el fenómeno de la migración y el resto de todas las cosas que se vienen generando ahí, los delitos de trata de personas, que hoy estamos en una discusión terrible de saber si el tipo penal debe incluir o no los medios comisivos, aunque la ONU ya lo dice y no los tenemos incluidos en la actual ley y toda la parte de desaparición forzada, todo en el marco de la parte de migración, cuál es su opinión.

**OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS:** Empezaré por la primera pregunta.

La violencia política a mí siempre me ha preocupado muchísimo, he estado realizando votos particulares en un tema específico que es precisamente el tema de algunas acciones de inconstitucionalidad, en donde las entidades federativas han estado adecuando sus legislaciones a esta más reciente reforma en materia política.

El tema aquí ha sido de violencia política, a mí me parece que en la conformación de los ayuntamientos casi todas las legislaciones ponen que sí, que va a haber paridad, pero que esta paridad va a ser una paridad vertical y no han establecido una paridad horizontal, es decir, que efectivamente lleguen alcaldesas, presidentas municipales, sino que la paridad la ven básicamente en un sistema vertical.

Un sistema vertical de integración de ayuntamientos, pero sinceramente, y ahí está mi voto particular en todas estas acciones de inconstitucionalidad, antes de separarme yo de la Suprema Corte, ahí están mis votos, diciendo esa no es paridad.

Si queremos una auténtica paridad y no queremos violencia política, tenemos que tener paridades horizontales en la integración de los ayuntamientos, por una parte.

Y por otra parte también violencia política que hemos tenido inclusive a esta pobre mujer indígena que, para no tomar posesión como presidenta municipal de una comunidad en Oaxaca, la amarraron del árbol. Esto ya fue el colmo de la violencia política.

Pero las leyes también traen lo suyo en materia de violencia política, como lo que acabo de señalar: una paridad vertical y con eso me lavo las manos y ahí está la paridad.

No, la paridad es horizontal también, porque si no, no podemos romper techos de cristal y estas acciones afirmativas si bien son cuestionables, porque a veces son cuestionables esas acciones afirmativas, lo cierto es que no hay posibilidad de romper techos de cristal y de llegar a una auténtica paridad política si no se tienen estas acciones afirmativas.

Por lo tanto, si son transitorias o no, hasta que se vuelva a presentar un fenómenos de disparidad, hasta



entonces podemos dejar de hablar de acciones afirmativas en materia política, pero que si hay violencia, hay violencia y ven ustedes las legislaciones que acabamos de revisar, ojo, tengo 9 días o 10 días de haber dejado la Corte y ahí están mis votos de hace 12 días, en materia de violencia política.

Muchas gracias.

Por otra parte, me acaba de dar un tema que nosotros en la Suprema Corte hemos estado muy preocupados, el tema de los desplazados. Revisamos Acteal, senadora Diva Gastélum, muchas gracias por la pregunta y quiero decirles algo que me preocupa muchísimo: no solamente hay desplazados por razón de crimen organizado, hay razones de desplazados por religión.

En Chiapas tuvimos un problema muy interesante y muy importante de desplazados, precisamente por diferencias en materia religiosa y estos desplazados en materia religiosa en Chiapas es un problema muy serio, que trajo como consecuencia la matanza de Acteal, nada más y nada menos.

En la Ermita hombres encapuchados que dispararon contra mujeres y niños totalmente indefensos, ahí, en una iglesia. Y esta situación es también un tema de vulneración de derechos muy grave.

Los desplazados también por razones de crimen organizado. Los desplazados en Juárez, que muchos de ellos llegaron a Juárez del Sureste de la República con la esperanza de obtener un mejor salario, una mejor situación económica para ellos y sus familias y que hoy en día han dejado sus propiedades, sus casas, su trabajo, en relación precisamente a amenaza del crimen organizado.

El problema de los desplazados en el mundo entero mi querida Diva, en el mundo entero, es un tema terrible; vemos Siria. Vemos los desplazados en otras partes de África que llegan a Europa, los desplazados mismos mexicanos que llegan a Estados Unidos en un tema también de mejor vida. En fin.

Hay una situación muy delicada y me da mucho gusto que hablemos hoy y visibilicemos un tema que había estado invisibilizado en las políticas públicas: el tema de los desplazados.

Yo quiero decirles, y a propósito también de lo que me acaba de cuestionar Adriana, la senadora –muchas gracias Adriana, también–; quiero decirle algo: si algo tengo claro e hice en estos 21 años, es la asignación y la determinación de competencias de los diversos órganos de gobierno y de los diversos niveles de gobierno.

Por lo tanto soy una respetuosa irrestricta de las competencias y de cada una de las atribuciones constitucionales y legales de cada órgano de Gobierno.

Por supuesto, y de ninguna manera, ni siquiera he pensado en invadir las atribuciones de la Comisión Nacional ni que ésta invada las atribuciones de las políticas públicas.

Pero sí hay un caso concreto de una política pública que está teniendo un efecto negativo en la vulneración de los derechos humanos de una determinada zona, de una determinada población, o de un determinado grupo de personas, creo; creo que la Comisión debería dar una recomendación a esa política pública, sin invadir ninguna esfera de competencia.





Soy una convencida, porque así lo hice en 21 años de mi vida, de las competencias de los órganos de Gobierno. Por eso para mí es un honor estar ante esta Soberanía, a que respeto irrestrictamente y que estoy convencida de que esta Soberanía es uno de los Poderes más importantes y que más ha hecho por nuestro país en ese sentido.

Otra de las cuestiones que me estás diciendo: si no se invade o si no compite con los otros poderes públicos.

De ninguna manera. De ninguna manera. Yo creo que esta coordinación, esta colaboración entre órganos y poderes públicos es sumamente importante.

En alguna de mis conferencias –y me lo recordó el otro día precisamente Angélica- yo hablaba del diálogo entre las instituciones y los poderes públicos y que México necesita dialogar, más que politizar puntos de vista el diálogo, la coordinación, la comunicación y la colaboración, y no es la excepción la CNDH.

Pero me gustaría un Consejo Consultivo mucho más activo, ¿eh? Me gustaría un Consejo Consultivo que estuviera presente y que no estuviera en una forma pasiva, sino tuviera una actitud proactiva en relación precisamente a la Comisión.

Y hay otra situación: Si pasa la ley, el Consejo Consultivo también tendría otras funciones diferentes y tendría inclusive aspectos de decisión vinculatorias.

Entonces quiero decirte que es irrestricto mi respeto a las competencias de todos los poderes públicos y de todos los niveles de gobierno.

Muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muy bien. Muy bien.

Muchas gracias a Olga Sánchez Cordero, por su participación.

Vamos a continuar con las otras intervenciones y estaremos en contacto de la decisión que la Comisión de Derechos Humanos haga.

**OLGA SÁNCHEZ CORDERO DE GARCÍA VILLEGAS:** Muchas gracias por todo.

Gracias senadoras; gracias senadores, por esta gran oportunidad.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Vamos a continuar con el maestro Enrique Norberto Mora Castillo.

Bienvenido al Senado de la República.

Muy breve informo que él es licenciado en derecho; tiene una especialidad en Cultura de la Legalidad, también cuenta con una maestría en Derecho, que está en proceso de titulación; maestría en Administración Pública; doctorado en Derecho y también en proceso de titulación.



Él tiene experiencia laboral que inicia como director general de la Policía Auxiliar del municipio de Othón P. Blanco, del 99 al 2001. Después fue director general de la Policía Preventiva Municipal de Othón P. Blanco. Fue subdirector de Apoyo Jurídico de la Décima Legislatura del estado de Quintana Roo, del 2002 al 2004. También en esta misma Legislatura fue director de Apoyo Jurídico. Después fue consejero vocal de la Junta de Gobierno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Quintana Roo.

Y del 2010 al 2014 fue presidente de la Comisión de Derechos Humanos del estado de Quintana Roo.

Bienvenido, maestro. La dinámica es que usted tiene acá enfrente un reloj para medir su tiempo, tiene 10 minutos para su intervención inicial. Posteriormente le haremos preguntas que usted contestará en una segunda intervención.

Tiene usted el uso de la voz.

**ENRIQUE NORBERTO MORA CASTILLO:** Muchas gracias. Muy buenos días, senadores, senadoras. Para mí es un placer estar aquí con ustedes platicando sobre temas fundamentales, como es la defensa de los derechos humanos.

Primero, comentarles que en este México de asimetría social, donde existen más de 50 millones de pobres, es realmente ofensivo que las autoridades no cumplan su función con la debida eficiencia, con la debida puntualidad y con la cobertura social necesaria.

Hago esto porque tal como lo comenté en el plan de trabajo, hay grandes oportunidades para transformar la Comisión Nacional, para darle una cercanía social y que permita cumplir con su función. Pongo un ejemplo:

La Comisión tiene delegaciones que se llaman Oficinas Foráneas, que se instalan en diversas partes del país; ¿qué se pretende con esto?

Atender directamente a la población en su lugar de origen.

La lógica de instalación de esas oficinas foráneas fue únicamente la poblacional, es decir, donde había mayor población, ahí se instalaba la oficina.

A nivel peninsular, por ejemplo, en Yucatán, Quintana Roo y Campeche, es el área que cubre la oficina que está en Yucatán, en Mérida. Ciertamente Yucatán tiene más población que Quintana Roo y que Campeche. Sin embargo, ya revisando la actuación en la realidad; vemos que el mayor número de quejas son en Quintana Roo, son 181; en tanto que en Yucatán hay 94 y en Campeche 32.

Esto nos demuestra que si bien hay mayor población en Yucatán, los casos están en Quintana Roo. Entonces, en la lógica de eficiencia uno pensaría que la oficina debe estar donde están los casos, donde están los problemas, pero no es así.

A veces pensamos que se requiere hacer grandes cosas para transformar la realidad y yo pienso que no es así. Son pequeños cambios los que hacen que cambiemos el *status quo*.



¿Cómo acercar la Comisión Nacional a la sociedad?

Haciendo pequeños cambios, pero cambios que impacten socialmente.

En Quintana Roo, por ejemplo, revisamos la actuación de la Comisión sobre cómo tendía puentes de comunicación con la sociedad, y advertimos varias formas, pero entre ellas estaba un número 800, que toda autoridad tiene.

¿Cómo funciona este número?

Quien llama no le cuesta, pero quien da el servicio sí le cuesta, se refleja en la factura.

Revisamos las facturas telefónicas y advertimos que si había una o dos llamadas al mes eran muchísimas, ¿esto qué nos decía?

Que las personas no lo usaban, por muchas razones, pero sobre todo porque en un momento de necesidad o emergencia, aprenderse el 0800 y lo que sea, es difícil. Entonces hicimos un trámite muy sencillo y tramitamos ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes un número de servicio que se llama el 075, tres dígitos únicamente. Quintana Roo es el único estado que tiene ese servicio. Es más fácil aprenderse tres números, que aprenderse una letanía muy larga.

Eso lo comento porque son casos muy concretos que permiten visualizar cómo se puede transitar de ser un número muy grande a uno muy eficiente. El cambio que hicimos con el 075 fue fundamental, se incrementó la atención como no se imaginan; y esto creo que puede ser un modelo a seguir a nivel nacional.

Lamentablemente hoy cambiamos del 066 al 911, pero la lógica es la misma: servicio de tres dígitos que sea fácil y accesible para la población.

El país es muy diverso, muy homogéneo y ciertamente hay grupos que están en situación de vulnerabilidad. Pero hay quienes dentro de esos grupos tienen mayores problemas; yo me quedo con los niños y las niñas y con los indígenas, que son quienes por su propia condición son más vulnerables que las mujeres, sin que eso signifique que sea denostativo, es simplemente para ejemplificar.

Y ciertamente, la violencia institucional es la que más duele y pesa. En Quintana Roo tuve un caso que realmente me molestó muchísimo porque se trató de una institución que se encarga de proteger a los menores: el DIF, y el DIF municipal de Benito Juárez encerraba en una serie de castigos, a los menores, los que se portaban mal. Y es un reflejo de cómo a veces la Comisión se queda en su oficina cómodamente y no sale a campo, y cuando sale a campo, encontramos ese tipo de cosas.

El asunto lo atendimos y se resolvió bien, afortunadamente.

Pero esto lo comento porque es importante que podamos salir de las oficinas a las calles, a conocer, a caminar, a vivir la realidad. Es muy distinto estar en el escritorio a estar frente a las necesidades.



Creo que el Consejo debe ser muy proactivo... (falta de audio de origen)...ya la Comisión llegaron muy pocos.

El error más grande que tenemos es con el IMSS, pero como es autoridad federal, nosotros tramitamos la recepción y otorgamos a la Comisión Nacional.

De hecho, en el Sistema Nacional de Alertas, el IMSS a nivel peninsular es la autoridad más demandada, es la que más recibe quejas.

A veces pensamos que al área de derechos humanos únicamente la de policías, es hablar de varios derechos y el de salud está con mucha vigencia.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Por favor senador casillas, si es tan amable.

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO:** Gracias maestro, muy buenos días.

Revisando aquí su ficha curricular, usted consignó que fue director general de la Policía Preventiva municipal de Othón P. Blanco del 2000 al 2002.

Es de todos conocido que son precisamente los cuerpos de seguridad los que son denunciados permanentemente por presuntas violaciones a los derechos humanos, sin importar el orden de gobierno del que se trate, sea municipal, estatal, federal y prácticamente de todas las policías, pues no han quedado exentas de alguna denuncia por violación a los derechos humanos.

Yo quisiera preguntarle ¿qué acciones tomó usted como director de la Policía Preventiva en el municipio para promover el respeto a los derechos humanos, por lo menos en la dependencia que estuvo a su cargo?

**ENRIQUE NORBERTO MORA CASTILLO:** Sí señor, ciertamente es la parte más visible de esta problemática.

Cuando fui director, hoy se habla, por ejemplo, de policía acreditada, un tema bastante común, pero en aquella época eso no existía. ¿Quién era policía? El esposo de la líder de la colona, el hijo o el hermano.

Lo que hicimos nosotros fue realmente profesionalizar. En la policía antes entraba únicamente porque lo mandaba el presidente municipal. Cuando llegué a la policía hicimos algo que es elemental hoy en día, que quizás no se valore, pero en aquella época fue un cambio fundamental.

Tenía que tomar por lo menos un curso básico policial, el CUBAP de ese entonces: tenía que aprobar examen de toxicológicos y tenía que tener un nivel académico. Son cuestiones mínimas, pero en aquella época realmente no se abordaba.

Y algo muy importante para fungir como policía, además de la convicción era la capacitación y llevamos un trabajo muy fuerte de capacitación y evidentemente lo hicimos en materia de derechos humanos.



No solamente la capacidad técnica, sino el compromiso de respetar los derechos humanos. No se puede hacer cumplir la ley violentando la ley.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Senadora Saldaña, por favor.

**SENADORA LUCERO SALDAÑA:** Muchas gracias.

Es de mucha estima que también experiencias locales estén aquí presentes, es muy relevante. Solamente un comentario. El 075, esa línea telefónica, en 1999, en Puebla se crea para con el nombre Telmujer, fue la primera para la República y algunos estados después la adjudicaron.

Esto es un testimonio personal que me tocó como fundadora del Instituto Poblano de las Mujeres y efectivamente son de las medidas que localmente y nacionalmente hacen que las denuncias y la información se reciban inmediatamente.

Es todo, presidenta.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Por favor, si es tan amable.

**SEÑOR:** Sí, nos informó la DCCP que para derechos humanos fue la primera que se otorgó en el país, pero ciertamente lo importante es que ese tipo de servicios enriquecen la cercanía con la sociedad, lo hace realmente viable, lo hace realmente posible y ojalá que se tomara para todo los tipos de servicios que ofrece el país.

Lo importante es que podamos realmente crearse el vínculo con la sociedad, no solamente en este tema sino en cualquier otro tema.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muy bien maestro, le agradecemos mucho su participación y estamos al pendiente de la decisión que tome la Comisión de Derechos Humanos para llevar el dictamen hacia el pleno del Senado.

Muchas gracias y vamos a pedirle al equipo técnico que pueda pasar a Juan Manuel Estrada, si es tan amable.

Buenos días Juan Manuel, bienvenido al Senado de la República, a la Comisión de Derechos Humanos.

Quiero hacer una presentación breve de Juan Manuel Estrada Juárez. Él es ingeniero civil, egresado de la Universidad de Guadalajara. Recibió una Mención Honorífica otorgada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en 2013, pero en 2014 recibió el Premio Nacional en Derechos Humanos, de la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ya va a ser casi un año, mañana.

La experiencia que tiene él es que ha sido Secretario del Consejo de Administración de la empresa Mosaicos Tecalitlán, S. A. de C. V.

Fue director de programas sociales: del Programa Emergente de Vivienda Fase 2.



Coordinador de Albergues Provisionales y el Programa de Reconstrucción en la Ciudad de México en los sismos del 85, en la segunda fase.

Consejero de la Delegación Guadalajara de la Cruz Roja hasta el 2005.

Vicepresidente de Conciencia Cívica, A. C.

Y hoy es presidente de la Fundación Nacional de Niños Robados y Desaparecidos, que se crea en 1999 hasta la fecha de hoy.

Tienes enfrente, Juan Manuel, un reloj que te va a ayudar a que tu intervención estribe en alrededor de 10 minutos.

Posteriormente te haremos preguntas por parte de quienes integramos la Comisión.

**JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ:** Muchas gracias senadora, muchas gracias a todos.

Hoy más que nada vengo a implorar, a hacer que la Comisión de Derechos Humanos del Senado de la República, al espíritu del legislador, para que volvamos a los orígenes.

Volvamos a nuestros orígenes en el sentido de que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que se creó para la defensa de los ciudadanos.

Es un organismo que se creó con la participación ciudadana de un consejo.

Hoy, la Comisión Nacional atraviesa por un momento de crisis, por un momento de credibilidad.

Lamentablemente el anterior presidente dejó una Comisión muy desgastada, una Comisión en donde se perdió su origen, en donde se perdió el rumbo.

Hoy estoy aquí como ciudadano, con una amplia experiencia en el tema de los derechos humanos.

Soy, como organización, la organización que más recomendaciones ha generado en el tema de derechos humanos en México. Eso habla de nuestro trabajo, eso habla de nuestro compromiso.

También sé que soy uno de los que menos renombre tiene, pero soy una persona que ha trabajado y que trabaja por los derechos humanos de los niños, de las mujeres, de los discapacitados.

Entre nuestros temas que nos indignan es que hace más de un año logramos destapar un albergue, el albergue de Mamá Rosa; un albergue en donde nadie le ha dado seguimiento, en donde no obstante que existían varias quejas ante la Comisión Nacional, no existe al día de hoy una recomendación para que esto no vuelva a suceder.



En mi caso, como Premio Nacional de los Derechos Humanos, tengo acceso con los diferentes funcionarios de la Comisión, pero muchos, muchos ciudadanos no tienen ese acceso. Y aún con el acceso que tengo, no tengo respuesta a mis quejas, no tengo respuesta ni en tiempo ni en forma.

Eso nos habla que tenemos una Comisión alejada de los ciudadanos. Tenemos visitantes que es muy difícil verlos y creo que debemos de cambiar el espíritu de la Comisión.

Necesitamos una Comisión ciudadana, una Comisión en donde en un consejo estén verdaderos ciudadanos.

Sé que hoy se presentan grandes juristas, se presentan grandes maestros, pero no se presentan muchos ciudadanos que representen una organización, que representen a alguien.

Estoy indignado con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, ¿por qué?

Porque hace unos días una de las jovencitas de Mamá Rosa se suicidó y eso me indigna y me molesta. Y me indigna y me molesta porque tuvo que haber hecho algo por esos niños, tuvimos una Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas que no les ha dado atención; somos los únicos que hemos avalado por estos menores.

El día de hoy se suma a la larga lista de recomendaciones que hemos logrado, una en Baja California, que me lo acaban de notificar: una menor, recién nacida, que su cuerpo fue robado. Nadie hizo absolutamente nada en el gobierno, tuve que presentar, ir a la Comisión estatal de Baja California a presentar una denuncia.

Lo mismo en el tema del famoso Layín, en donde defendimos la integridad de las mujeres presentando una queja que culminó en recomendación. Hay varios aspectos que no se han cumplido.

Necesitamos una Comisión de calle, una Comisión que esté cercana a la gente. Hoy hay dos juristas, pero también el espíritu del legislador debe de ser muy claro, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos no es apéndice de la Suprema Corte; necesitamos una Comisión ciudadana, necesitamos una Comisión que retome los valores de su inicio.

Hay varios temas en donde se ha pedido el apoyo de las comisiones y no han atendido, en un tema: el tema de Pasta de Conchos. Un tema que no se ha atendido, que llevamos muchos años y en donde hoy en Cloete las familias están siendo desalojadas de sus viviendas porque encontraron yacimientos de carbón y nadie ha hecho absolutamente nada. Pedimos medidas cautelares: no se han emitido.

El caso, un caso muy reciente: el caso de Michoacán, en donde estamos defendiendo a las víctimas de Tanuato, en donde no se ha hecho una verdadera investigación y en donde ha habido un pronunciamiento, pero no ha habido una recomendación, y necesitamos que esto no vuelva a pasar.

México está cambiando, México es una sociedad moderna, diversa y plural, y en ese sentido necesitamos un Consejo Consultivo plural; pero plural representado por ciudadanos que tengan un verdadero trabajo. No se necesitan juristas, se necesita gente de campo, se necesita gente que lleve a la Comisión a su verdadero sentido social, al sentido para el que fue creado.

Es cuanto, senadora.



**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias, Juan Manuel.

Pasemos a la etapa de preguntas de las y los senadores. En primer lugar me ha pedido la palabra la senadora Lucero Saldaña, si eres tan gentil, senadora.

**SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:** Muchas gracias, presidenta.

Efectivamente, creo que la parte de la ciudadanía, la parte de las organizaciones de la sociedad civil, la parte de los casos emblemáticos vividos, señalados y particularmente hacia personas con mayor grado de vulnerabilidad, que son muchos de los niños y niñas.

¿Qué significó el premio para Juan Manuel Estrada?, un reconocimiento, un estímulo, un efecto que pueda facilitar estas entradas, tocadas de puerta tan difíciles para tanta gente, que a veces no conoce a dónde acudir.

Quisiera hacerle otra pregunta: ¿cómo haría precisamente, formando parte de este Consejo, para que otras organizaciones de la sociedad civil puedan tener ese impulso, ante muchas personas y que están haciendo una labor titánica?

Por sus respuestas, muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Vamos a pedirle al senador Jesús Casillas también que haga su pregunta, por favor.

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO:** Gracias senadora presidenta.

Ingeniero Estrada, cuando se trata de vulnerar los derechos de las personas, pues realmente nos lastima a toda la sociedad, pero cuando se trata de violaciones de los derechos de niños, de niñas o adolescentes, realmente nos indigna y creo que en ese sentido todos estaremos de acuerdo.

Hay menores que se encuentran bajo la tutela del Estado, niños abandonados, huérfanos, hijos de padres que por alguna circunstancia han perdido su patria potestad y quedan bajo la responsabilidad del Ministerio Público, de algún juzgado y entonces los consejos de familia, que son los que tienen la facultad de plantearle al juez la pérdida de la patria potestad, a efecto de poner a estos menores a disposición de quien los quiera adoptar, pues muchas veces esto se convierte en un asunto que de entrada debiera ser para beneficio de los menores, pero también se han generado algunos hechos lamentables, algunas irregularidades, que van en perjuicio de los menores, cuando son entregados a padres que a lo mejor no reúnen ni los requisitos, ni el perfil para hacerse cargo de menores.

Y más cuando se trata de menores mexicanos que son entregados a extranjeros y que se les pierde de alguna manera y ya no se les puede dar el seguimiento para saber cómo viven, dónde viven, cuál es el trato que se les da.





En ese sentido yo quisiera que nos pudiera ilustrar, ingeniero Estrada, ¿qué hacer para evitar que los niños que se encuentran en esa circunstancia les garanticemos el respeto a su dignidad, pero sobre todo el respeto a sus derechos humanos?

Por su respuesta, muchas gracias ingeniero.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Senadora Adriana Dávila, si es tan gentil.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA:** Conocemos el trabajo del ingeniero Juan Manuel Estrada y no es fácil ser Premio Nacional de Derechos Humanos en dos ocasiones, así es que yo creo, insisto, hay una, las entrevistas que hoy hacemos con todos, primero una ex ministra, un ex presidente de Comisión de Derechos Humanos, un ex Premio Nacional de Derechos Humanos, y los perfiles que vienen, vamos a tener un severo problema en esta comisión para decidir.

Yo quisiera, ingeniero, si pudiera usted plantearnos ¿qué acciones concretas podríamos hacer desde el Consejo Consultivo, podría usted hacer desde el Consejo Consultivo, dada la naturaleza del Consejo, como órgano de consulta, para poder colaborar en esta comisión y fortalecer a la institución?

¿Cómo podría usted plantear ese tema?

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Yo voy a permitirme hacerle una pregunta.

La información que usted nos acaba de dar respecto de que una de las niñas rescatadas de este albergue tenebroso y horroroso que durante más de seis décadas estuvo funcionando con la permisividad y también con la participación de una u otra manera por comisión o por omisión de distintas autoridades en los tres órdenes de gobierno, en diferentes trienios y en diferentes sexenios, en el estado de Michoacán y particularmente también en el municipio de Zamora, nos indigna mucho saber que una de estas niñas se suicidó.

Sabíamos que la situación era muy compleja porque muchas de estas personas estaban enfrentando una situación muy complicada al ser rescatadas, al tener un cambio de vida y no cuidar esos aspectos que deben garantizarse en el cuidado particularmente de cada una de estas personas, de estas niñas, estos niños, también quienes crecieron y de repente llegaron a tener la mayoría de edad asignados, secuestrados, la trata de personas, nos parece muy preocupante.

Pero también yo quiero decir aquí delante de usted Juan Manuel, que la Fundación FIN fue la única organización que enfrentó efectivamente las peores condiciones a todo este grupo que también apoyó que Mamá Rosa y su casa, allá en Zamora, siguiera haciendo de las suyas.

Y entonces mi pregunta está, y quiero ratificarle lo que dijo la senadora Adriana Dávila, no están aquí los dados cargados para nadie, estamos en un verdadero problema, que es muy bueno que enfrentemos este problema de cómo vamos a tener que resolver solamente dos nombramientos, porque todas las personalidades que van a pasar, que ya están pasando, incluyéndote a ti Juan Manuel, tienen todos los requisitos, reúnen todos los requerimientos también de idoneidad que se requieren para formar parte del Consejo Consultivo de la CNDH.



Ten por seguro que cualquiera que sea la decisión nos va a costar mucho trabajo y en ese aspecto si es necesario ratificar que sí tenemos un compromiso y no nos va a ser fácil tomar la decisión. Desde ahorita, anticipo: no nos va a ser fácil tomar la decisión.

Pero mi pregunta está en el sentido de: qué pasó, qué es lo que dejó de hacer las comisiones de derechos humanos alrededor del tema que tú nos platicaste ahorita, nos informaste.

Yo todavía estoy verdaderamente impresionada porque un suicidio de una niña en estas condiciones pasa a ser un dato como que invisible frente a otras notas y me parece que ahí hay una omisión de todas y de todos porque no pudimos incidir y a lo mejor dedicarnos más para incidir en que se tomen decisiones en cada uno de estos casos que tú conoces muy bien. En ese sentido va mi pregunta.

Y le paso la palabra a la senadora Diva Hadamira Gastélum, que también te va a hacer otra pregunta.

**SENADORA DIVA HADAMIRA GASTÉLUM BAJO:** Estaba revisando algunos datos que usted ha presentado y me llama la atención que usted ya fue Premio Nacional de Derechos Humanos.

¿En qué cree que se basó para que le hayan otorgado este premio? Porque es el máximo reconocimiento en el país en la materia.

**JUAN MANUEL ESTRADA JUÁREZ:** Voy a empezar con tu pregunta, Angélica.

¿Qué hicieron –no qué hicieron-; qué dejaron de hacer las comisiones estatales?

Las comisiones estatales en su primer periodo, son unas comisiones combativas, son unas comisiones que dan de más. Pero en cuanto llega la reelección se cambia el aspecto, se cambia el sentido de las comisiones.

Yo alabo lo que dijo el Presidente de la Comisión en que no se va a reelegir. Y no deberían reelegirse los presidentes de las comisiones.

Creo que deberíamos de hacer una reforma en ese sentido, en que solamente sea un solo periodo.

Cuando llegan al segundo periodo empiezan las complicidades, empieza una serie de elementos que lo tuvimos en Jalisco.

En Jalisco tuvimos una ombudsman de renombre; fue directora de FEVIMTRA, María Guadalupe Morfín Otero, y sin embargo qué fue lo que hizo: complicidades y omisiones, que están en una recomendación que emite la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

¿Y qué logramos de esto? ¡Nada! Impunidad. Hay impunidad absoluta en México en el tema a las violaciones a los derechos humanos.



No hemos podido. Me ha sido más fácil meter a la cárcel a americanos en redes de pornografía, de prostitución infantil, que a un funcionario que ha violado, que a un funcionario que ha abusado de su poder, que a un funcionario que ha utilizado su poder para enriquecerse.

Hemos tenidos casos que he denunciado, casos tráfico de órganos en Jalisco, en donde no pasó nada, una simple recomendación, con una llamada de atención; cuando tenemos un médico que todavía en la actualidad está haciéndose millonario. Hoy está en Sonora y nadie le pone un alto.

Yo como ciudadano hice lo que debía, denuncié. Las autoridades son las que no han cumplido su trabajo.

¿Qué me dio el premio de los derechos humanos?

Me dio una doble responsabilidad. Primero, por ser el único jalisciense que tiene este reconocimiento; y segundo, por ser el único mexicano que tiene la mención honorífica y después el premio nacional. Eso me ha llevado a comprometerme, me ha llevado a hacer más trabajo fuera de mi estado.

Hoy estamos trabajando con los desplazados de Oaxaca. Hemos bajado conflictos sociales, estuvimos cuando hubo el problema de Ostula, en donde le echaban la culpa al Ejército, en donde no se ha terminado esa averiguación y nosotros fuimos y rescatamos a las víctimas, las llevamos a Jalisco y bajamos el problema social.

¿Qué pasó en Jalisco?

Tuvimos un consejo estatal de familia, que se dedicó a traficar con menores; ¿de qué me sirvió denunciar? ¿De qué me sirvió sentarme con un procurador como Rafael Macedo de la Concha?, un hombre que faltó a su calidad moral, un hombre al que le dije cobarde. Y creo que eso es lo que nos hace falta.

Hoy tenemos una ley de niñas, niños y adolescentes, pero tenemos una Procuraduría social que sigue dependiendo del DIF; una Procuraduría social que debe de cambiar, debemos de darle la autonomía porque seguimos dándole a un Consejo que no es organización, que no es nada, el manejo de nuestros menores. Eso debe de cambiar y esa es una de las cosas que puede hacer la Comisión.

Necesitamos un Consejo Consultivo que esté al pendiente de las normas, que esté al pendiente y que casos como este presente controversias constitucionales para cambiar la esencia.

No podemos seguir viendo el tráfico de menores impunemente. En Sonora pusimos al descubierto hace unos días un tráfico de menores, y de iguales circunstancias que en Jalisco.

Entonces, pareciera que no hemos aprendido, pareciera que la cantidad de recomendaciones que hemos generado no han servido absolutamente de nada. No hemos creado consciencia, no hemos podido penetrar, la impunidad nos sigue rebasando y en ese sentido, debemos de tener un organismo fuerte, una Comisión pegada a la gente, una Comisión de calle; no una Comisión con funcionarios que no salen de su oficina, que no dan la cara.



**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Bien. Creo que ya en esta intervención ha contestado las preguntas que le hicimos.

Juan Manuel, muchas gracias por tu participación. Estaremos en contacto contigo para la decisión que toma la Comisión de Derechos Humanos y sobre todo la decisión que tome el Pleno del Senado.

Te agradecemos muchísimo tu participación.

Pido al equipo técnico, introduzcan a María Olga Noriega Sáenz, por favor.

La licenciada María Olga Noriega Sáenz, voy a mencionar algunos datos de su currícula. Ella es licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana. Tiene diversos estudios y quiero destacar el Diplomado en Medicina Forense, del Instituto Jurídico de Ciencias Forenses, el diplomado en Criminalística del Instituto Jurídico y de Ciencias Forenses también, el diplomado en Derecho procesal y Derechos Humanos y el diplomado en Amparo Penal.

Tiene textos, libros publicados, tiene una extensa actividad académica, me parece muy importante destacar que ella es profesora en el departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, en las materias de Historia General del Derecho y Delitos en particular, eso fue en el 98; consultora y académica en temas de derechos humanos, victimología, derecho penitenciario y justicia restaurativa.

Ella formó parte de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, fue electa por el Senado de la República para formar parte de esta comisión que da origen en la Ley General de Atención a Víctimas y por supuesto ella sigue hasta la fecha siendo investigadora importante en el Instituto Nacional de Ciencias Penales.

Bienvenida Olga. Mira, el procedimiento es que tienes enfrente un reloj, son 10 minutos de participación y después contestarás también en una sola participación las preguntas que te hagan las senadoras y senadores.

**MARÍA OLGA NORIEGA SÁENZ:** Perfecto, muchísimas gracias.

Honorable Senado de la República:

El respeto y la promoción de los derechos humanos son el eje central de una sana y justa convivencia en la sociedad. En sentido opuesto, el fenómeno delictivo ha de ser visto como vulnerador de dicho eje, bajo una óptica multicausal, multifactorial y pluriofensiva.

Es decir, se debe atender de manera interdisciplinaria y desde una visión del respeto a la condición de dignidad de la persona humana y de sus derechos concomitantes.

En los últimos 26 años he consagrado mi vida profesional a la atención, defensa y promoción de los derechos humanos, la victimología, el derecho penitenciario y la justicia restaurativa.

Asimismo, he concentrado mis esfuerzos en el estudio del delito, por lo que hace a fenómenos tales como la trata de personas, así como en la lucha para lograr condiciones dignas para las personas en reclusión y temas relacionados con el acceso a la justicia bajo condiciones de igualdad de género.



Desde el año de 1989 trabajé en el Consejo Tutelar de Menores Infractores, hoy comunidades especializadas para adolescentes, lo cual me permitió tomar conciencia de las circunstancias difíciles y complejas en materia de derechos humanos, que enfrentan tanto la víctima como los círculos sociales cercanos, asociados a la misma, sin olvidar al victimario del delito.

Posteriormente colaboré en el Reclusorio Preventivo Sur, donde mi labor consistió en atender tanto las demandas de los internos con respecto a sus necesidades básicas, en la vida en prisión, como la atención a violaciones graves a sus derechos fundamentales.

Estos antecedentes laborales me han llevado a la conclusión de que los derechos humanos, vistos desde el trabajo de un organismo defensor, como es la CNDH, requieren la necesaria conformación de grupos interdisciplinarios de expertos, tales como victimólogos, criminólogos, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, entre otros, que cuenten con la preparación técnica y la sensibilidad humana necesarias para valorar a la víctima en su contexto, desde un enfoque integral que permita y favorezca que ésta ejerza sus derechos.

Aunado a lo anterior, ha de tenerse también en cuenta la política pública relativa a la prevención del delito, así como a la atingente, a la reinserción social de la víctima y del victimario.

En mi opinión, tenemos que dejar atrás la sola idea de la pena corporal y de la reinserción social, para trabajar en un derecho penal más humanitario, menos reactivo y más preventivo.

En 2013 tuve el privilegio de ser elegida por el honorable Senado de la República a propuesta del presidente de la República, como comisionada integrante de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, institución que presidí y encomienda que concluí el 10 de octubre de 2014.

Tan relevante responsabilidad me permitió conocer de primera mano el hecho de que las víctimas viven la falta de justicia cotidiana, la impunidad, el descuido de sus casos, así como la ausencia de investigaciones eficaces y oportunas, lo cual las coloca en un estado de constante revictimización.

El Estado debe de garantizar los derechos de asistencia, protección, ayuda urgente, verdad, justicia, reparación integral y sanción de los culpables.

El trabajo en la eficaz defensa de los derechos humanos de las víctimas es, sin duda alguna, una tarea que debe de ser fortalecida a partir de la coadyuvancia y mutua colaboración entre las comisiones de Derechos Humanos, incluida de una manera muy particular la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

A la luz de lo antes expuesto, mi interés de formar parte del Consejo Consultivo de la Comisión radica fundamentalmente en las siguientes consideraciones.

Como es de su conocimiento, a partir de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos del 10 de junio de 2011, desde mi perspectiva, la más importante por cuanto al diseño dogmático de los derechos fundamentales después de 1917, se establece la obligación de que todas las personas cuenten con la protección sustantiva y garantizada por el estado de los derechos humanos contenidos en la Constitución, y en los tratados internacionales ratificados por México.



El principio pro persona como máximo rector de la interpretación y aplicación de las normas del sistema jurídico mexicano en materia de derechos humanos, pone como centro de la atención a la persona en su calidad de sujeto de derecho y objeto de la máxima protección de los bienes jurídicos tutelados.

Lo anterior exige, desde mi óptica, un Consejo Consultivo que enriquezca las recomendaciones del *ombuds person* hacia el Estado para crear de manera sistemática y constante, un mecanismo de revisión de las recomendaciones que emita la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

La grave crisis de derechos humanos que enfrenta México vuelve impostergable el trabajo conjunto y coordinado que ha de llevarse a cabo entre las instituciones encargadas de velar por los derechos fundamentales de todas las personas.

Desde mi perspectiva la CNDH debe anticiparse a los problemas estructurales que propician que diversas instituciones nacionales violen derechos humanos fundamentales, así como a las problemáticas de diseño normativo que dan pie a la violación de los derechos humanos en nuestro país.

Lo anterior, lleva la necesidad de desarrollar al interior de la CNDH diversos mecanismos preventivos para la protección de derechos humanos de naturaleza heurística que conduzcan a intervenciones preventivas donde se detecten focos rojos en las comunidades o debilidad institucional.

El Consejo Consultivo es la instancia idónea para coadyuvar el diseño, en el diseño de estas políticas de prevención.

El gran reto de las sociedades democráticas de derechos radica desde mi perspectiva en cómo lograr el equilibrio entre la seguridad y las garantías a los derechos fundamentales del ciudadano.

García Ramírez, dice: “Se ha observado en la escena internacional que existe una especie de dilema, una antinomia entre el orden jurídico autoritario y el democrático, entre el control del crimen y el debido proceso, entre la observancia puntual de los derechos y garantías y la lucha contra la criminalidad. Eso se plantea como dilema, es extremos de una antinomia. Me parece que es una tesis falsa y peligrosa, no queremos seguridad a costa de los derechos y la democracia, no queremos derecho y democracia a costa de la seguridad; lo queremos todo y de una vez al mismo tiempo, porque todo forma parte del quehacer y de la obligación del Estado Democrático y de los derechos de los individuos, inclusive la seguridad”.

Por supuesto, así que no se trata de seguridad o derechos humanos, sino de derechos humanos incluida la seguridad.

Lo anterior nos lleva a replantear, hoy más que nunca, el obligado equilibrio que debe de existir entre la seguridad y el respeto a los derechos humanos.

De acuerdo al Artículo 19 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, en mi opinión esto faculta al Consejo para que en caso de ser aceptada mi propuesta, los consejeros participen de manera mucho más activa y proactiva, no como meros revisores o espectadores de las recomendaciones emitidas por ésta.



A mayor abundamiento, los consejeros deben de coadyuvar con la CNDH en el asesoramiento temprano de quejas, desde una óptica estratégica, que permita visualizar los casos paradigmáticos y que se repiten con mayor frecuencia para sí incidir en soluciones de carácter preventivo.

En otro orden de ideas y planteando un caso preocupante, voy a tratar de recortar porque se me va el tiempo. Al interior de los centros penitenciarios el diagnóstico de la CNDH confirma que existen graves deficiencias en la prevención de probables violaciones a derechos humanos. Con preocupación se reconoce la inexistencia de procedimientos para la recepción y atención de las quejas de los internos.

Lo anterior constituye un problema muy grave. Además, el diagnóstico puntualiza las deficiencias en el procedimiento para la remisión de quejas de violación a los derechos humanos de los internos, ante la instancia competente.

En el caso de los reclusorios femeniles, se suma la condición de la falta de equidad de género hacia las mujeres, quienes son objeto de agresiones, discriminación, violencia sexual e institucional. En la ley de normas mínimas sobre readaptación social, no se habla sobre perspectiva de género.

Nuestras cárceles albergan a mujeres principalmente primodelincuentes, en situación de pobreza y como dice Saskia Niño de Rivera en su libro “Anuario de niños invisibles”, 377 niños están cumpliendo una sentencia privados de su libertad, únicamente por el hecho de haber nacido de una interna.

Para estos niños no existen programas ni una estructura que permita que se les dé protección y condiciones dignas de la vida en prisión.

Veo que el tiempo se me está terminando, tengo también el estudio de las migraciones, el grave problema que existe y que enfrentan la criminalización y la violencia y la victimización de los migrantes que tenemos en nuestro país.

Como ustedes bien saben, nuestro país es tránsito, origen y destino de migrantes. Y esto incide en la trata de personas. Hay un gran número de niños que viajan al interior de nuestro país, no acompañados, y que tampoco se les están resguardando sus derechos fundamentales.

A la luz de todas y cada una de las consideraciones y retos antes expuestos, es evidente que mi interés en formar parte del Consejo Consultivo de la Comisión, pienso que es una pieza central para lograr un cambio cualitativo concreto, por lo que hace al respeto, promoción y protección a los derechos humanos en nuestro país.

Sobre todo en las áreas específicas a las que me he referido. Estoy convencida que una CNDH fuerte resulta de gran importancia para la consolidación de un verdadero Estado democrático de derecho.

Muchísimas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias, Olga.

Vamos a empezar con las preguntas. El senador Jesús Casillas, comenzamos con él. Por favor, senador.



**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO:** Gracias, presidenta. Licenciada Noriega, muy buenos días.

Me llama mucho la atención, de lo que acaba de comentar, porque no lo consignó en su ficha curricular, las actividades que desarrolla y me parece muy interesante el trabajo que usted desarrolló tanto en el Reclusorio Norte, tengo entendido; y por otro lado el trabajo que también estuvo impulsando en el Consejo de Víctimas.

Y ahí estriba mi pregunta. En la reforma constitucional de 2011, que establece como prioritarios los derechos humanos en nuestro país, en la que inclusive se suscribe a los tratados internacionales, promueve el principio pro persona.

En ese sentido, quisiera preguntarle en razón de la experiencia que usted tiene en los dos ámbitos, tanto del derecho penal como en el tema de víctimas, ¿cómo hacer válida esta garantía de derechos entre, en este caso el procesado y las víctimas? ¿Cómo garantizar que las víctimas no sean victimizadas, valga la redundancia, no vuelvan a ser víctimas nuevamente en un proceso en el que se garantizan los derechos humanos del procesado, pero no se salvaguardan los de las víctimas?

O inclusive, que puede irse al otro extremo: que en el afán de defender los derechos de la víctima, se descuidan los derechos del procesado.

Entonces, mi pregunta concreta es ¿cómo equilibrar las garantías de derechos humanos entre víctimas y victimarios?

Por su respuesta muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Vamos a hacer todas las preguntas.

La senadora Adriana Dávila.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA:** Bienvenida maestra Olga Noriega.

Debo reconocer que de lo que hoy estamos viviendo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, usted advirtió cuando fue presidenta de esta comisión, lo planteó ante este Senado y lo ha venido planteando y hoy estamos en una reforma que forzosamente nos tiene que ayudar a fortalecer esta Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

Y decirle además, maestra, que me llama la atención mucho en su exposición, primero al claridad con la que la hace, pero además evidentemente esta forma de colaboración, es decir, el fortalecimiento de las instituciones.

Su planteamiento va en eso, en el fortalecimiento de la Comisión, no de la competencia protagónica en el trabajo de la Comisión de Derechos Humanos.





Yo quisiera que pudiera ampliarnos un poquito más sobre qué puede hacerse desde el Consejo Consultivo para que la CNDH sea más fuerte, cómo pueden los consejeros fortalecer la acción de una Comisión de Derechos Humanos que hoy juega un papel fundamental y preponderante en nuestro país.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Paso el micrófono a la senadora Lucero Saldaña.

**SENADORA LUCERO SALDAÑA:** Gracias presidenta.

Maestra María Olga Noriega, en el tema de trata de personas, qué lagunas importantes ve para que sea aplicada la Ley actual.

Muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Voy a preguntarle, oiga, en tu intervención planteabas como algo muy importante el fortalecimiento del Consejo Consultivo de la CNDH, incluso abordaste algunos temas que tienen que ver con más facultades al propio Consejo.

Yo quiero solamente enfatizar que el Consejo Consultivo es un organismo honorífico. Por ser honorífico hay una limitación por ley para no participar en cuestiones que tienen que ver propiamente con el funcionamiento de la propia institución.

Entonces, mis dudas es cómo abordar lo que tú nos has planteado de manera muy legítima, respecto de una participación más activa y particularmente me llama la atención en lo que tú mencionas como un asesoramiento temprano de quejas.

Entiendo la preocupación y entiendo el poder querer tener mayor incidencia, pero cómo lo avizoras, tomando en consideración de una estricta limitación que la propia ley establece, ya que el Consejo, insisto, es un Consejo Consultivo.

Ahora sí, por tus preguntas, si eres tan amable de contestarlas.

**MAESTRA MARÍA OLGA NORIEGA:** Sí, gracias senadora.

Pues empiezo con la primera pregunta del senador, muchas gracias, sobre el principio pro persona.

Yo considero que el principio pro persona es el corazón mismo de la reforma del año de 2011 en materia de derechos humanos. Es el avance más importante que tenemos, el principio pro persona, porque es la fórmula hermenéutica impone la obligación de identificar la norma que garantiza la mayor protección de los derechos humanos en cada caso concreto.

Cada víctima y cada victimario, a mí no me gusta separar a las víctimas de los victimarios, porque me parece que siempre ha existido un binomio entre víctima y victimario.

Es decir, y si no entendemos en visualizar este binomio, desde las políticas públicas de prevención, de investigación, persecución, sanción y reinserción, del delito, van a fracasar.



¿Por qué?

Porque se tiene que trabajar de la mano en políticas públicas, tanto con la víctima y el victimario.

Y el principio pro persona debe de garantizar toda la aplicación de la norma que más favorezca tanto a la víctima como al victimario. Entonces, me parece importantísimo este principio, uno de los más importantes aparte del de universalidad, interdependencia, indivisibilidad, progresividad, todos los principios que tenemos en la Reforma del 2011 en materia constitucional, la entrada a los derechos humanos, los derechos humanos internacionales.

Pero el principio pro persona yo creo que se tiene que ejercer día con día y todos los operadores del sistema de justicia tienen que tener, entender y sensibilizarse en esa perspectiva de la importancia que es el principio pro persona.

¿Por qué? Para evitar la revictimización justamente. Es decir, cuando uno trabaja con víctimas, tanto víctimas del delito y del abuso de poder, o tanto víctimas que han caído en centros penitenciarios, porque también son víctimas.

Es decir, mi estancia en los reclusorios y en los consejos tutelares de menores infractores, me dio la idea de que quiero decirles que el 80 por ciento de los menores que estaban por delito de violación habían sido violados de niños.

El 40 por ciento de gente que está en prisión está por delitos menores a 5 mil pesos. Muchas personas están en prisión por haberse robado un shampoo.

Entonces se está criminalizando la pobreza en nuestro país. Y eso, tiene que entrar la CNDH a hacer una labor mucho más proactiva para evitar estos casos de revictimización que se están dando tanto en la víctima como el victimario.

Y el principio pro persona, bueno, es amplísimo y es importantísimo. Yo creo que tiene que estar siempre presente para que la norma beneficie a la víctima.

La segunda pregunta, sobre el fortalecimiento en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, qué se puede hacer para que la CNDH sea más fuerte.

Me parece que el Consejo Consultivo tiene muy claras las facultades en su Artículo 19 de la Ley de Derechos Humanos, pero a raíz de todos estos cambios en materia constitucional de las reformas del 2011, el Consejo Consultivo tiene un papel muy importante porque es el que establece los lineamientos generales de actuación de la Comisión Nacional.

Me parece que se puede hacer un gran trabajo en coadyuvancia con la CNDH, con el ombudsman para dar las opiniones pertinentes, para revisar las recomendaciones generales, para opinar inclusive si pasan las reformas a la ley sobre los titulares de las visitadurías.



Es decir, me parece que el Consejo Consultivo tiene que tener una visión mucho más activa con la ciudadanía, con las organizaciones de la sociedad civil, no nada más ser meros revisores sino coadyuvar para fortalecer a la institución y a los derechos humanos en nuestro país.

Respecto de la tercera pregunta de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, para mí fue un gran reto estar en la Comisión; viví situaciones muy importantes, estuve de cerca con las víctimas del delito y de la violación a los derechos humanos.

Me parece que urge una reforma en la materia para fortalecer las facultades y atribuciones de los comisionados, pero sin duda también la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas tiene que trabajar de la mano con la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Es decir, hay muchas propuestas que se tienen para fortalecer a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el tema de protección a los niños, en acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil, en todas las cuestiones de derechos humanos que ahora estamos enfrentando ante esta grave crisis que nos ha tocado vivir.

Bueno, sobre la pregunta de la trata de personas, he estado muy involucrada en los temas académicos con las víctimas de trata de personas y con la ley actual, acabo de sacar un libro, todavía no está publicado, está en vías de dictamen; porque me parece que es urgente y necesario reformar la actual ley que tenemos contra la trata de personas. Eso es algo impostergable.

La ley actual criminaliza la pobreza, es decir, no toda explotación es trata de persona. Se tiene que definir qué es la trata de personas, la trata es con fines de explotación. Se tiene que respetar el sexoservicio en nuestro país, no se puede criminalizar la pobreza y me parece que en estos momentos estamos viviendo con esta ley actual de la trata de personas, gravísimas violaciones a los derechos humanos de las personas.

Se está criminalizando a las supuestas víctimas de trata de personas, se les está exponiendo, no se les está respetando su principio de privacidad y bueno, me tocó estudiar las reformas en este tema, en la materia, y me parece que son importantísimas que vayan adelante.

Me sumo en esta Comisión del Senado para que las reformas que ustedes presentaron en el Pleno sean aprobadas lo antes posible. Como victimóloga, conozco el fenómeno de la trata de personas y sé que esta ley no está funcionando.

La última pregunta, que me hizo la senadora Angélica de la Peña, tal vez no me expresé bien en mi respuesta en el sentido de anticiparme a las recomendaciones de la CNDH. Eso sería un poco imposible, pero sí me parece que la prevención a lo largo de toda mi vida académica y operativa en el sistema de justicia penal, me parece que la prevención es lo más importante.

Y en eso se tiene que fortalecer a la CNDH. Es decir, ¿dónde surge el delito, dónde surgen las violaciones a los derechos humanos?



Surgen desde las comunidades. Hay mecanismos de justicia restaurativa importantísimos que no se han aplicado y que pueden aplicarse desde las comunidades para evitar la revictimización y la violación a los derechos humanos en nuestro país.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias a la doctora Olga Noriega Sáenz.

Estaremos en contacto contigo, muchas gracias por tus contestaciones a nuestras preguntas.

Le pido por favor al doctor David Kershenobich que sea introducido y estamos en contacto contigo, Olga.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** El doctor David es médico cirujano por la Universidad Nacional Autónoma de México, de la Facultad de Medicina. Es doctor en Medicina también.

Debo decir como su experiencia, porque tenemos aquí las fichas curriculares, director general del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición, Salvador Zubirán. Ustedes saben que uno de los mayores temas y problemas que tenemos en las quejas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos tiene que ver con asuntos médicos.

Así es que damos la bienvenida y la exposición, doctor, es de 10 minutos y luego entraremos a una parte de preguntas, para poder escuchar sus comentarios.

Bienvenido.

**DOCTOR DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ:** Muchas gracias.

En primer lugar, agradezco al Senado la oportunidad de estar con ustedes el día de hoy.

En segundo, entregué el programa, de tal manera que lo que espero ocupar en estos 10 minutos es tratar de explicar el porqué del interés de formar parte de esta comisión.

Brevemente diré que los derechos humanos y los derechos a la salud forman parte indisoluble de la práctica médica. La práctica médica toca la parte de derechos humanos, toca aspectos éticos muy importantes e involucra la parte que tiene que ver con el criterio médico.

El criterio médico no nada más para el diagnóstico y tratamiento de un caso, sino también la relación que tiene que ver con el paciente, con los familiares, con el entorno de los individuos y en eso es que se juega es aparte de derechos humanos y derecho a la salud.

Es de alta responsabilidad la práctica médica y dentro de eso va inherente a un aspecto muy importante que tiene que ver con el conflicto médico, las experiencias, las razones humanas de cada uno son distintas y frecuentemente desemboca en ocasiones en un conflicto que plantea derechos humanos.

Es de alta responsabilidad y finalmente tiene que ver con la calidad y seguridad en que repercute la atención hacia los individuos, de tal manera que mi interés en participar en esto viene fundamentalmente de estar en la práctica clínica durante muchos años, no voy a decir cuántos, muchísimos años, pero además de haber



tenido oportunidad de estar en instituciones como el Consejo de Salubridad General y ahora tener la oportunidad de dirigir el Instituto Nacional de Ciencias Médicas en el Instituto Salvador Zubirán.

Ahí el contacto, la práctica real de ver los casos y de ver lo que se juega, se vuelve un aspecto primordial en la práctica y entonces veo una serie de casos que cada vez van más en aumento y yo celebro que vayan en aumento, porque implica que va en aumento el concepto, la cultura de lo que tiene que ver con los derechos humanos.

En la medida que van surgiendo los casos, van surgiendo precisamente el mayor conocimiento de los pacientes en lo que tiene que ver con los derechos humanos y por qué no decirlo, también en el conocimiento de los médicos en lo que tiene que ver precisamente con los derechos humanos.

De tal manera que el programa o mi intención en participar en esta comisión tiene que ver, por una parte, en poder tener la oportunidad de analizar los casos que llegan a la Comisión de Derechos Humanos, pero también en el hecho de darle un enfoque académico a los casos que llegan ante la Comisión.

Porque una de las cosas que yo considero que es muy importante en el manejo de los derechos humanos es que sirva para marcar pautas de cómo manejar situaciones análogas.

Es decir, un caso se puede resolver de alguna manera o de otra manera, pero posteriormente esa experiencia debería de servir para ir incrementando en cómo aprendemos el manejo de los casos análogos, no nada más el tomar las medidas necesarias para solucionar ese caso en particular, sino la experiencia que nos deja para poderla aplicar en casos futuros y por eso creo que el enfoque académico se vuelve muy importante.

En el programa yo comentaba que también la salud ahora no nada más es de lo que pasa en el país o lo que pasa en el Distrito Federal y en el resto del país, sino que son situaciones muy parecidas a lo que ocurre en otras partes del mundo y que creo que nos deberíamos de abrir a tener una mayor exposición a que nuestros casos puedan ser también vistos en otros países y también de otros países aprender la experiencia de esos países, para entonces tener un aspecto global en el manejo de los derechos humanos, que iría aumentando aún más nuestra propia cultura.

Yo pretendería o me gustaría que al Comisión de Derechos Humanos esté interactuando con expertos nacionales, expertos extranjeros, abrir mucho el diálogo en el análisis de un caso por expertos.

Creo que no puede ser nada más subjetivo el análisis de un caso sino que tiene que involucrar todo un proceso.

En aquellos casos que me ha tocado ver en nutrición, son verdaderos casos de aprendizaje.

Recuerdo ocasiones de haber tenido que estar con un paciente una o dos horas escuchándolo y viendo, y posteriormente a partir de esa experiencia implementar políticas en la misma institución de lo que hemos aprendido de ese caso y de ese manejo en los derechos humanos.



Yo planteaba, igualmente en la propuesta, que yo creo que son muchos, los temas son muy diversos y que convendría realizar cuando menos dos foros internacionales en donde pudiéramos ver el manejo que tienen esos casos en particular.

Entonces quedo abierto a las preguntas que me quisieran hacer, con mucho gusto.

Como les digo, tienen por escrito y creo que prefiero aprovechar mi tiempo para preguntas.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias doctor.

Cedemos el micrófono a la senadora Lucero Saldaña, que tiene una consulta que hacer.

**SENADORA LUCERO SALDAÑA:** Muchas gracias senadora Adriana Dávila.

Es un privilegio tener aquí en el Senado a una eminencia que no solamente es médico sino doctor en medicina y con la experiencia de tantos años al frente de instituciones muy prestigiadas.

Considero que el derecho a la salud, pero también a la alimentación, que es un derecho humano, son derechos humanos, va de la mano porque somos lo que comemos y a la vez esto nos da el desarrollo de la persona.

El cuerpo efectivamente hoy está en estos cambios que vivimos en todos los terrenos, experimentando riesgos novedosos y es importante su punto de vista, seguramente, en casos concretos y también **(corte de audio de origen)**... con relación al concepto de violencia obstétrica, que es parte de lo que podría hablarse de si hubo negligencia, si hubo falta de información, si hubo un mal diagnóstico, pero sobre todo el acceso como un principal paso a la salud.

Y creo que al revisar cuál sería precisamente el programa de trabajo, pues es la riqueza del análisis, de la discusión, de casos y de situaciones muy concretas.

Entonces prácticamente el que usted pudiera decirnos sobre los nuevos riesgos que tenemos y el tema de la violencia obstétrica, si es tan amable.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Senador Casillas, ¿tiene usted alguna consulta? ¿Sí?

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO:** Sí.

Gracias senadora.

Doctor: muy buenos días.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, entre otros derechos, garantiza el derecho a la salud.



Y en ese sentido busca, a través de todos los medios, que los ciudadanos mexicanos podamos tener acceso no solamente a los servicios de salud sino a un desarrollo, valga la redundancia, saludable.

Hay reglamentación que tiene que ver con algunas restricciones. Con algunas restricciones que van encaminadas a evitar cualquier acto de corrupción y en ese sentido hay limitantes que pueden lastimar los derechos humanos de las personas, me refiero al tema de los trasplantes.

En el tema de los trasplantes se establece, de acuerdo a la Ley de Salud, que para recibir un trasplante debe de agotarse en primera instancia a los parientes, primero los parientes de sangre y después los que van siguiendo de acuerdo lo establece el Código Civil; dejando prácticamente con muy pocas posibilidades una vez que el paciente requiere de un trasplante, garantizar que ya buscó opciones con parientes y que no lo hay, y que posteriormente, alguien que no lo es, tiene que hacer un trámite realmente engorroso para que alguien que no sea el pariente pueda otorgarle algún órgano en donación para el trasplante.

¿No considera usted que esto es una violación de derechos humanos y que debería de modificarse en todo caso, los protocolos de donación de órganos para el efecto de los trasplantes?

Por su respuesta, muchas gracias.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Si me permite, yo también tengo una pregunta que hacerle.

Hemos discutido en los últimos meses en este Senado de la República, una ley general contra la trata de personas, que habla justamente del tema de tráfico de órganos, que si bien está en la ley general de salud, cuando se habla de trata de personas también se da la explotación de los órganos, la venta, la comercialización.

Y en el caso concreto de los últimos meses se ha hablado también de todo lo que es la explotación de la maternidad, a veces confundida con maternidad subrogada. Incluso los conceptos que se usan para definir la explotación de la maternidad, que sería matrimonio forzoso con fines de explotación de la maternidad, se confunde con maternidad subrogada.

Ahí hay una controversia respecto del derecho a formar, a tener una familia, generar condiciones. Hay incluso prácticas que derivado a que no está esto regulado, se generan muchas dificultades en el propio entendimiento del delito; cuando se trata de delito, cuando no se trata de delito bueno, habría que definirlo.

Quisiera conocer su opinión y se lo pregunto, porque en su programa de trabajo usted habla justamente del análisis y discusión de casos específicos presentados ante la Comisión de Derechos Humanos, y hay casos que se han generado a través de la explotación de la maternidad.

O también habla de la elaboración de protocolos en materia de derechos humanos y la salud, justo por eso mi pregunta y por sus respuestas, muchas gracias.

**DOCTOR DAVID KERSHENOBICH STALNIKOWITZ:** Mire, permítame hacer varios comentarios generales y luego algo muy puntual.



Primero, efectivamente, la ley da el derecho a la salud a todos los individuos, el cuarto artículo constitucional nos dice que todos tenemos derecho a la salud, entonces partimos de ese aspecto en general.

Me enfoco a alguna de las preguntas, por ejemplo violencia obstétrica. Efectivamente, es un problema y toca dos puntos que son muy importantes: uno, ¿cómo garantizar el acceso a toda mujer embarazada a que pueda tener una atención adecuada?

El problema se presenta en los casos, a mi manera de ver, porque ocurre en el evento terminal, ocurre en el momento final, cuando el acceso y la equidad deberían estar desde el momento en que la mujer se embaraza; porque si esperamos a llegar al evento final, siempre va a ocurrir alguna catástrofe. Permítanme hacer un ejemplo:

Los temblores son terribles y se nos puede caer la ciudad, pero si nosotros empezamos a hacer medidas preventivas y todos sabemos cómo actuar, entonces eso hace que estemos mejor preparados contra un terremoto.

Entonces el problema de la violencia obstétrica requiere medidas preventivas, requiere acceso y equidad en el momento en que la mujer se embaraza, porque si no, al médico que le llega en el momento final del embarazo, el problema obstétrico se vuelve muy difícil de solucionar por más experto que sea el médico en ese momento.

Eso creo que toca el tema de violencia obstétrica.

En relación a trasplante, tiene muchos aspectos, porque uno es el trasplante del órgano del donador vivo, otro es el del donador cadavérico; porque hay trasplantes, como por ejemplo el riñón, en donde sí puede ser un donador vivo. Trasplantes como el hígado, donde es muy difícil que sea un donador vivo, por los riesgos que lleva; y se pasa entonces a un donador cadavérico. Igual nos pasa con la córnea, o sea, involucra muchos aspectos.

Pero usted tocó un punto que yo sí creo que es muy importante y yo quisiera resaltar: el problema de trasplantes pasa por un problema de histocompatibilidad, o sea, tiene que estar de compatible su riñón con mi riñón y eso nos lleva al asunto de la trata, lo quiero tocar primero en lo que tiene que ver con trasplantes.

En lo que tiene que ver con trasplantes y la violencia y todo esto de que podemos decir que de repente hay un donador que surgió por ahí, ese donador tiene que tener una prueba de histocompatibilidad. Si no la tiene, entonces sí se está incurriendo en una falta al derecho humano terrible.

Porque es, perdón el término, como engañar a la persona: yo te doy el riñón, te lo pongo, no es compatible y seis meses después se perdió el riñón.

Entonces, toca el aspecto de histocompatibilidad como una parte muy importante.

Ahora, la más difícil de sus preguntas es precisamente la que usted me plantea en relación al concepto de maternidad. Entonces la trata de personas es difícil, pero si tiene una prueba de histocompatibilidad se





puede, pero el concepto de la maternidad, el vientre subrogado, todo eso, eso sí es verdaderamente complicado.

Yo creo que es uno de los problemas que tenemos en el Siglo XXI por venir y déjeme hacerle un comentario: el problema de los embarazos subrogados es muy complicado, porque incluso desconocemos cómo van a estar de adultos esos niños, porque ahora se empieza a ver que 20 años después empiezan a tener una mayor frecuencia de enfermedades.

Entonces, es un problema complejo, porque por un lado le otorga un grado de libertad a la mujer, muy importante, le otorga un grado de libertad a los núcleos familiares, muy importante y por otro plantea problemas muy serios como aquél que renta o aquella mujer que renta su vientre para un embarazo.

Y creo que la única manera de abordar eso es tener normas muy estrictas que se puedan seguir. Ahí sí se requiere de un proceso de normas y jurídico, que establezca las reglas mejor y ahí es donde yo hablo de ese intercambio, porque ese es un problema no nada más de México, es un problema mundial.

Y entonces, se puede aprender, se pueden ver las reglas que tienen la Organización Mundial de la Salud, órganos colegiados por expertos, se puede aprender mucho de ello.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Doctor, agradecerle su participación, estaremos tomando decisiones.

Yo reitero lo que dijimos al principio, esta Comisión de Derechos Humanos va a tener un grave problema en la decisión, tenemos perfiles excelentes como el de usted, como quienes le antecedieron, la verdad es que sí estamos metidos en un problema.

Quizá lo que valdría es ampliar el Consejo Consultivo, no se puede, pero le agradecemos mucho su participación.

Recibimos a Víctor Veloz Espejel, que es egresado de la Escuela para Promotoras y promotores Juveniles en Derechos Humanos del Centro de Derechos Humanos Francisco de Victoria.

Tiene diversos diplomados y cursos de actualización profesional, también en materia de transparencia y acceso a la información pública, trata de personas, género, derecho constitucional, organizaciones ciudadanas y capacidades gerenciales.

Tiene una serie de libros publicados, así como diversas actividades académicas y dentro de su experiencia laboral se encuentra su participación en la Secretaría de Gobernación, así como asesor del Presidente de Derechos Humanos del Estado de México, seguramente con muchas otras actividades que por obvio de tiempo no podemos plantear acá.

Víctor: tenemos una exposición de 10 minutos y terminando su exposición entraríamos a una serie de preguntas para poder nosotros hacer nuestro análisis.

Bienvenido y adelante.



**VÍCTOR VELOZ ESPEJEL:** Muy buenas tardes.

Con su venia senadora.

Mañana 10 de diciembre se cumplen 67 años de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Es cierto, los derechos humanos son producto de la actividad del ser humano, son producto de las circunstancias, son producto de los intereses que convergen.

Por eso, por ende es un producto que está en evolución. Falta mucho por hacer, falta el reconocer el derecho humano a la verdad, la objeción de conciencia, falta modificar los procesos y las instituciones que hacen que sean vivos, que sean vigentes los derechos humanos.

Para el caso de nuestro país, para el caso de México tengo 3 propuestas concretas, seré muy ejecutivo en ello, que de llegar a ser Consejero de la Comisión de Derechos Humanos nacional, pienso poner en práctica para que los derechos humanos sean vivos.

La primera propuesta surge de la siguiente experiencia:

En la pasada Feria Internacional del Libro de Guadalajara, observé algo, que lo comprobé ahora con esta reciente Feria Internacional del Libro en Guadalajara, había 3 tipos de expositores:

Expositores que presentaban su obra, como es el caso de ahora que fue el Jefe de Gobierno Mancera; expositores que fueron a hacer conferencias en el contexto político.

Y un tercer tipo de expositores jóvenes llamados “*ebookers*”. Es decir, jóvenes que recomiendan lecturas, no escriben pero recomiendan lecturas a través de las redes sociales.

¿Cuál es mi primera propuesta? Impulsar la iniciación de las y los jóvenes en la investigación académica y/o defensa de los derechos humanos.

¿Por qué esto? Vemos que se dice que en México se lee poco, pero tampoco pensamos en cuánto se escribe en México.

Yo creo que tenemos que aprovechar la juventud para que empiecen a escribir sobre el tema, para que empiecen a investigar sobre los derechos humanos.

Por qué la Juventus: Por en el contexto del relevo generacional.

¿Por qué? Porque lo vi en la Feria Internacional del Libro de Guadalajara. Es cierto, había muchos escritores pero eran los de siempre, muy buenos, pero los de siempre.

Yo creo que tenemos que tener nuevos sujetos, nuevas personas, nuevos resultados.



Se critica mucho a nuestro país de por qué tenemos los derechos humanos en el estado que los tenemos; pareciera pleonasma, pero yo creo que no está en el objeto, yo creo que está en los sujetos, en los protagonistas. De ahí mi propuesta.

Es decir, estos jóvenes que habrán de renovar las instituciones, que habrán de vivificarlas, deben de participar investigando o haciendo la defensa de derechos humanos.

Y esto ya está en práctica en otros campos:

CONACULTA, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y CONACyT, tienen un programa que se llama Jóvenes Creadores y Jóvenes Investigadores.

Yo creo que en la CNDH debemos de plantearlo; incluso yo soy producto, me pongo a mí de ejemplo, soy producto de ello.

En el 2002 gané el Premio Nacional de Ensayo sobre Derechos Humanos, yo muy joven, y de ahí agarré camino.

Yo creo que tenemos que impulsar a estos jóvenes porque si no al final de cuentas vamos a improvisar, al final de cuentas las instituciones se renuevan.

Esta propuesta, aquí lo que quiero subrayar, no tiene impacto presupuestal porque estas investigaciones propongo que ya no se impriman en libro, en papel; primero, no hay presupuesto por ello, contribuiríamos a presupuesto base cero.

Y, segundo, evitaríamos dejar la famosa llamada huella ecológica.

Esto sí es posible. Lo vi y lo viví en la Secretaría de Gobernación.

En mi unidad administrativa elaborábamos los libros de la Secretaría de Gobernación y son libros perfectamente formales, sus derechos d autor, e incluso esta forma virtual del libro electrónico nos permite una mejor difusión del material y le permite proyección nacional e internacional a los jóvenes que pretendo que publiquen.

E incluso consultando las cifras del reciente informe del presidente de la CNDH, fueron 17 mil ejemplares que se tiraron, entonces es cuánto representa en dinero esto y cuánto representa en papel, en árboles talados.

Mi segunda propuesta es establecer la modalidad de sesiones itinerantes del Consejo Consultivo, para que la Comisión Nacional sea efectivamente nacional, debe de tener una presencia en toda la República. Esta idea la tomo de la legislatura del Estado de México; yo soy del Estado de México, ¿cuál es mi idea?

Por ley, la legislatura tiene que sesionar cuando menos una vez en alguno de los 124 municipios restantes, no en la sede de Toluca. En ese entonces yo era consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, y adoptamos esta idea y nos dio buenos resultados porque íbamos a los municipios,



hacíamos nuestra sesión y agotábamos nuestra orden del día; pero recogíamos de esa región los problemas muy, muy particulares.

Es cierto, existe discriminación en todo el Estado de México, pero en el Valle de Toluca es un tipo de discriminación y en el Valle de México es otro tipo de discriminación: los derechos de las mujeres, de la infancia, en fin; son particularidades que debemos de tener muy presentes.

De ahí que esa es mi idea: ir a las entidades federativas. Claro, hasta donde el presupuesto lo permita.

¿Qué más lograríamos de esto, de conocer la problemática muy particular, hacer el vínculo con las comisiones estatales y hacer el vínculo con las ONGs locales?

También, para estar en tiempo, mi tercera propuesta es diseñar un programa para la compilación de los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos tendientes a su difusión y consulta.

Aquí tenemos y es con lo que inicié mi exposición, se cumplen 67 años de la declaración universal de derechos humanos. No simplemente es conocerla, sino hacerla efectiva, hacerla un derecho positivo.

La ley, ustedes señores legisladores lo saben muy bien, no basta que exista, se necesita aplicarla. De ahí que esa es mi propuesta, primero cumplir los instrumentos internacionales y esto lo impulsa la reforma constitucional de 2011, que por cierto va a cumplir ya cinco años de haberse promulgado. Se necesita conocer qué se va aplicar, ¿para qué?

Para a través de la CNDH difundirlos, no solamente quedarnos con las defensorías locales, sino con el público en general, por eso la CNDH es un organismo público autónomo, no es un poder, sino un organismo, ¿por qué?

Porque es la representación de la ciudadanía, incluso hay un párrafo del reglamento interno que así dice, que es una extensión de los ciudadanos.

Esa es mi propuesta. México participa en el sistema interamericano y en el sistema universal de derechos humanos, ¿por qué necesitamos conocerlos?

Y aquí en el programa de trabajo que les expuse a ustedes, hay una conclusión del informe del relator especial de Naciones Unidas sobre la independencia de los magistrados y abogados en México de 2001, llegó a la siguiente conclusión:

En el Foro nacional los tratados, en especial los de derechos humanos, no son interpretados correctamente, su cumplimiento es deficiente y por ende, su aplicación es escasa.

Es tan rico el acervo internacional y nos puede ayudar a hacer vigentes los derechos humanos que necesitamos compilarlos, tenerlos reunidos, no tan dispersos, reunidos para saber qué vamos a aplicar. Y la CNDH, en sus facultades de capacitación, capacitar a jueces, a ciudadanos, al capacitar a ciudadanos los estamos empoderando para que apliquen los derechos humanos.



Es cuanto, senadora.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Senador, ¿tiene alguna pregunta?

**SENADOR JESÚS CASILLAS ROMERO:** Gracias, don Víctor Veloz Espejel. Muy buenas tardes.

Gracias, presidenta.

Me quiero referir, usted hizo mucho alusión en su exposición al tema de jóvenes, y hablar hoy en día de jóvenes es hablar también de algo que está muy en boga, que es precisamente el uso de las redes sociales. Habla usted también de este tipo de plataformas, de inclusive promover la lectura a través de medios electrónicos, etcétera.

Hago referencia a lo anterior, porque en los últimos meses se presentó en el Senado de la República una iniciativa por parte de algún compañero senador, a efecto de normar el uso de todo lo que tiene que ver con el ciberespacio, con los electrónicos, redes sociales, etcétera.

Y bueno, tan cuestionado que mejor dio marcha atrás para perfeccionar su iniciativa, socializarla más y que prácticamente sea una iniciativa que venga de la sociedad.

¿Por qué lo digo?

La semana pasada, en la ciudad de Guadalajara, del Estado de Jalisco, ocurrió un homicidio en el cual fallece el señor Raúl Robles, que es identificado como hacker y que él perteneció a una comunidad de usuarios que se le denomina *hispachat*.

En esa comunidad y en las propias redes y en los videos hacen referencia de que un usuario de precisamente de esta comunidad cibernética fue el homicida y dan los elementos de cómo se fue generando y el motivo por el cual fue asesinada esta persona.

Es una comunidad en la que se dicen insultos, en la que se dicen, no sé, de alguna manera se hizo enemigos en el mundo virtual, pero en el mundo real fue asesinado, derivado del uso precisamente de esta tecnología.

En ese sentido, me gustaría que nos pudiera decir ¿cómo poder compaginar el derecho humano al acceso a la información, a la intimidad y a esta tecnología y por otro lado cómo garantizar la seguridad que el Estado Mexicano debe otorgar a todos los mexicanos y en especial a quienes hacen uso de las redes sociales?

Yo hablo de un caso de homicidio pero hay asuntos de trata de personas, que es precisamente en las redes donde enganchan a las niñas, donde enganchan a los jóvenes, donde les ofrecen trabajo en otros lados o las enamora y después pues resulta que son secuestrados o son explotados.

Entonces, yo sí quisiera que nos pudiera compartir su punto de vista en este equilibrio de derechos y de, por otro lado, la garantía del Estado Mexicano que pueda intervenir en este tema tan importante que son el tema virtual, el tema del ciberespacio.



Por su respuesta, muchas gracias.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Si me permite, yo también tengo una pregunta.

Quisiera primero reconocer que el último párrafo precisamente del tema de los tratados internacionales y demás, para la interpretación y evidentemente los marcos normativos de los países a veces no son tomados en cuenta.

Nosotros hemos estado intentando una reforma de marco jurídico en materia de trata de personas, el Protocolo de Palermo establece los medios comisivos como una de las características especiales y la actual no lo tiene y hay un grupo especialmente que se opone a la modificación, que tendría que ser acorde al marco internacional. Al Protocolo de Palermo, concretamente a la inclusión de los medios comisivos.

Pero yo quisiera que en ese mismo sentido pudiera un poco especificarme el asunto de las modalidades de sesiones itinerantes del Consejo, sobre todo porque el Consejo es un órgano consultivo del Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos y evidentemente en las entidades federativas hay comisiones estatales de derechos humanos que están haciendo su propio trabajo, lo cual no significa que no haya facultad de atracción para asuntos de otra importancia, a través de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

¿Cómo lograr hacer este tipo de modalidades de sesiones itinerantes sin traspasar las líneas que tendría que estarse haciendo sólo y exclusivamente por las entidades federativas?

Por sus respuestas, gracias.

**VÍCTOR VELOZ ESPEJEL:** Muchas gracias senadora.

Senador Casillas, efectivamente la pregunta que usted me realiza va en el sentido de la seguridad e integridad de las personas. También a través de las redes sociales y este es un tema que trae el CONAPRED, se habla del derecho humano a la no discriminación en las redes sociales, precisamente con los llamados *hashtag* que te hablan de discriminar a la persona, menoscabarla, decirle indio, naco, incluso en este fin de semana salió un reportaje en la Jornada sobre las ahora llamadas *putiguapas*.

Es decir, niñas guapas que suben sus fotos en redes sociales, pero que al tomarse la foto se ve que viven en condiciones de pobreza, las *putipobres*, así se llama el *hashtag* ahora.

¿Cómo hacerle esto?

Primero, hay que cambiar el enfoque. Todavía vivimos en esa primera generación de derechos humanos, que en México son los derechos públicos subjetivos que solamente son oponibles del particular, del gobernado frente al Estado.

No existe todavía la famosa, la llamada eficacia horizontal de los derechos humanos, que es esto, para pasar a contestar su pregunta.



La primera generación, dice: el Estado, el particular, el gobernado tiene frente al Estado estos derechos, y la Revolución Francesa, y la gloriosa revolución de 1500, la inglesa, nos dice: no podrá el Estado intervenir en tu persona, el debido proceso. Es decir, el Estado tiene un límite.

La siguiente generación de derechos humanos de la que México es protagonista, en 1917, dijo: “No. Ahora por los derechos humanos el Estado tiene que participar de ti. Te tiene que dar vivienda, te tiene que dar acceso a la seguridad social”. Es decir, los derechos sociales.

Yo creo que tenemos que pasar a la tercera generación de derechos humanos, lo que se está viviendo en Europa, en donde hay un equilibrio entre el gobernador, entre gobernados y gobernantes. Se cambia ya el enfoque de los derechos humanos.

Qué sucede en Europa y también en Estados Unidos:

Hay actividades públicas que ya las hacen los particulares. Entonces ejercen el poder público, actividades de “imperium” –diría el derecho-.

Entonces ya al ejercer el poder público los particulares no necesariamente con su calidad de gobernantes, pudieran violar de derechos humanos.

El caso muy concreto de Estados Unidos, los mercenarios. Los mercenarios son ejércitos particulares que los contrata Estados Unidos para ir a la guerra como si fueran soldados, es decir, servidores públicos diríamos en México.

Yo creo que hay que cambiar ese enfoque, modificar la Constitución, por ahí yo creo que un párrafo nuevo al Artículo Primero Constitucional y decir: los derechos humanos ya no son los derechos oponibles al Estado, sino los derechos humanos son aquellos cuyo núcleo es la dignidad humana, cuyo núcleo hay que preservar, sea en las relaciones de supra a infra, o en las relaciones horizontales.

Y así entraríamos al caso que usted menciona de la seguridad e integridad de las personas porque al final de cuentas el hacker, la comunidad de Internet son particulares.

Mientras se cambia el enfoque de derechos humanos el Estado debe de intervenir con su poder público, que para eso, diría Max Weber, es el monopolio de la violencia institucional debe de intervenir el Estado, pero va a intervenir nada más como derecho penal.

Otra de las áreas pendientes es regular la Internet. Primero hay que definir si es materia federal, materia reservada a las entidades o una materia concurrente.

¿Para qué? Así es nuestro federalismo, para de ahí empezar a hacer, tejer el marco jurídico y evitar que sucedan estas actividades.

Pero debemos de tener unos generadores de derecho pro activos, porque ya mataron al hacker que usted menciona, ya legislar sería algo reactivo. Yo creo que hay que mirar a la proactividad.



Dice un axioma de derecho: “*ubis societas ibi ius*”; donde hay sociedad hay derecho.

Entonces el derecho es la expresión de esa sociedad en ese momento. Y si en ese momento la sociedad está matando a los hackers, hay que legislar al momento.

Igual para pasar a responder a su pregunta, dice sobre tratados internacionales: el 133 señala la jerarquía normativa de los tratados internacionales.

Hasta antes de la Reforma en materia de Derechos Humanos de hace 5 años, este 133 solamente se interpretaba por tesis de jurisprudencia.

Decían: hasta arriba en la punta de la pirámide del derecho está la Constitución, y abajo leyes federales y tratados internacionales. Pero no se definía quién iba arriba, si tratados o leyes federales.

Yo creo que también aquí hay que meterle mano a la Constitución en este 133 Constitucional porque es de los artículos que no se han reformado desde 1917.

Entonces yo creo que sí, yo soy de la idea de reformar esta Constitución por técnica legislativa.

Técnica legislativa en el sentido de definir, porque al final de cuentas la técnica legislativa al definir en este caso, bueno, la observación que usted hace de la jerarquía, estamos apuntando, estamos mirando al derecho humano, a la seguridad jurídica.

¿Cuál es el núcleo del derecho humano a la seguridad jurídica?

La certeza, la certeza al gobierno de cuáles van a ser los efectos, en este caso cuál es la jerarquía de las normas jurídicas, la internacionales o las nacionales.

Pasando a su pregunta, senadora, las sesiones itinerantes, ¿cuál es el esquema que planteo?

Le comento un poco, fui consejero de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, miembro del Consejo contra la Discriminación. Ahí la ley señala que este consejo, así dice, estará integrado por no menos de diez, no más de 20 ciudadanos, ciudadanas, representantes del Estado de México. Aquí la representación es por áreas, hay representantes del área de mujeres, representantes de diversidad sexual, representantes de la comunidad académica, que me tocó serlo por dos periodos de tres años, representantes de migrantes, representantes de indígenas.

Al momento de trabajar nos dimos cuenta de algo: que efectivamente estaba bien integrada la forma de representarnos, pero el Estado de México es tan vasto, incluso hasta tiene la población de cualquier país centroamericano que ustedes citen; que necesitábamos extender la representación ya no por tema; sino ahora por área geográfica.

Entonces, la ley no lo establecía, la representación por áreas, fue nuestra iniciativa a ser itinerantes. ¿Cómo integrar sin vulnerar la soberanía de las entidades federativas? ¿Cómo hacer esta vinculación institucional?





La salida que nosotros tomamos en el Estado de México, por ahí el reglamento de sesiones decía “se podrá citar a invitados especiales o especialistas en el tema”. Y esa misma redacción tiene el reglamento de debates del Consejo Consultivo.

Invitar a las ONGs locales, porque su trabajo es muy, muy regional o porque no tienen los recursos para venir al Distrito Federal a darse a conocer, a buscar el foro. Creo que nosotros, CNDH, Consejo Consultivo tenemos que ir ahí.

No se vulneraría la autonomía de las comisiones locales, no se vulneraría la soberanía de las entidades federativas, porque al final de cuentas va a ser primero un trabajo institucional y segundo, el Consejo Consultivo es deliberativo, no tiene el peso de resoluciones; entonces creo que es el espacio para parlamentar, estoy en la casa del Parlamento, parlamentar es platicar. Creo que es un espacio para intercambiar experiencias.

Y también, como tercer apunte, ojalá pueda agotar su pregunta, en el sentido del federalismo. El libro del doctor Carpizo McGregor, que en paz descansa, El Presidencialismo Mexicano, hablaba del federalismo, que federalismo es de nombre, es un centralismo, todo se decidía durante el presidencialismo, aquí.

Entonces, si la CNDH va a decidirlo todo aquí, creo que ya no son los tiempos, creo que tenemos ir a las entidades federativas a escuchar, a debatir, a intercambiar y así ha sido la experiencia que tuve en el Estado de México y experiencia muy, muy enriquecedora.

Es cuanto, senadora.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Muchas gracias a Víctor Veloz. Estaremos decidiendo y se le estará informando, y aprovechamos para dar la bienvenida también a la senadora Layda Sansores. Bienvenida.

Daremos paso a nuestro siguiente exponente. Muchas gracias, Víctor.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Voy a dar de manera breve los datos curriculares del doctor Armando Hernández Cruz.

Es licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México; especialidad en Derecho Constitucional y Administrativo, de la División de Estudios de Postgrado de la misma Facultad de Derecho de la UNAM; doctor en Derecho, División de Estudios de Postgrado también de la UNAM.

Tiene la especialidad en Derechos Humanos también en la División de Estudios de Postgrado de la facultad de Derecho de la UNAM, así como también tiene una maestría en Derecho de la División de Estudios de Postgrado de la facultad de Derecho.

Es decir, tiene especialidades muy importantes, junto con la especialidad en Derecho Constitucional, que emprendió en Salamanca, España. Tiene diversas publicaciones; ha sido catedrático de la Facultad de Derecho de la UNAM en diversas asignaturas, tanto a nivel licenciatura como de postgrado.



Ha impartido cátedra a nivel licenciatura y postgrado en instituciones educativas como la Universidad Autónoma de Tlaxcala, el Instituto nacional de Ciencias Penales, la Universidad Anáhuac, entre otras.

El fue integrante del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal del 2005 al 2008; además fue director general de Derechos Humanos en 2009 en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y además formó parte en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como capacitador e instructor desde el Instituto de Formación profesional, particularmente en la materia de Derechos Humanos. Asimismo, en el Tribunal Electoral del Distrito Federal es el magistrado presidente de 2014 a la fecha.

Luego mañana nos vamos a encontrar otra vez, ya no digo de qué, pero ahí anda circulando ya la convocatoria, porque sí, él es un dedicado a la materia de derechos humanos y tiene una gran cantidad de publicaciones.

Y hoy le damos la bienvenida al Senado de la República, doctor, tiene usted 10 minutos, tiene su reloj acá, al frente, para que intervenga y posteriormente le haremos algunas preguntas.

**ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ:** Muchas gracias senadora Angélica de la Peña, un gusto, un honor estar aquí con ustedes; senadora Layda Sansores.

Brevemente quisiera hablar de mi opinión sobre la integración del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Esta Comisión del Senado de la República definirá la naturaleza de Consejo que requiere la Comisión, de acuerdo con sus líneas básicas de actuación.

Creo que es una labor fundamental. Estaba en la sala contigua con un grupo de especialistas concedores de las distintas ramas de los derechos humanos.

El tema de derechos humanos abarca un universo enorme, un universo de temas, de subtemas fundamentales y cada uno de nosotros tiene una línea de trabajo, una línea de investigación específica, que nos ha permitido llegar a este momento de estar aquí con ustedes.

En el caso de su servidor, particularmente en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como miembro del Consejo Consultivo, tuve la oportunidad de impulsar, dentro de las líneas básicas de actuación de ese organismo público local. El tema de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales.

Este tema me parece que es muy importante para la actuación de los organismos públicos defensores de derechos humanos, porque desde mi punto de vista desgraciadamente nos hemos concentrado en el modelo tanto jurisdiccional como no jurisdiccional de protección de derechos humanos, solamente la protección e los derechos civiles.

Hasta ahora, todos los esfuerzos que hacemos como país y los organismos tanto desde el sector público como de la sociedad civil, se enfocan fundamentalmente a las distintas áreas de actuación en temas de derechos civiles, seguridad jurídica, libertad, propiedad, igualdad, que son muy importantes sin duda, pero que hay que complementar con el estudio de los derechos políticos que también son parte de los derechos humanos y de los derechos colectivos, los DESC.



En este es donde incluso mi línea de actuación académica han sido las tres obras fundamentales que he publicado en el tema de derechos humanos, se refieren a los derechos económicos, sociales y culturales.

La protección de éstos, su importancia, el elenco constitucional, toda esta gama de derechos de educación, protección de la salud, vivienda, alimentación, deporte, cultura, el derecho al desarrollo o la seguridad pública, el acceso a la justicia, toda una serie de derechos que me parece fundamental su protección y que los organismos públicos, tanto jurisdiccionales como no jurisdiccionales del sistema de protección de derechos humanos deben impulsar, rescatar.

Creo yo que la actuación de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos debe de tener un enfoque de tres dimensiones fundamentales:

A nivel internacional la Comisión de Derechos Humanos de nuestro país tiene una importante labor en la Federación Iberoamericana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

México es un referente importante en América Latina en todo el Continente.

En temas de derechos humanos tenemos un vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el doctor Eduardo Ferrer Mac Gregor, el secretario ejecutivo de la Comisión Interamericana, el maestro Emilio Álvarez Icaza también es mexicano.

Entonces la labor de nuestro país en el ámbito internacional de los derechos humanos y sobre todo en el contexto de América es muy importante.

La Comisión de Derechos Humanos ha tenido un papel fundamental pero también me parece que dentro de sus líneas de actuación debe enfocarse a incrementar este papel fundamental de nuestro país en el Continente y en términos del sistema universal y regional de protección de derechos humanos.

En el ámbito nacional, inclusive la relación y coordinación entre la Comisión Nacional y las Comisiones Estatales es buena y hay una federación de organismos públicos de protectores de derechos humanos que preside el Presidente de la Comisión estatal de Sinaloa.

Esta Federación también ha permitido una articulación, aunque creo que también es importante que las líneas de actuación de la Comisión Nacional vayan más allá en un proceso de organización de todo el sistema no jurisdiccional de protección de derechos humanos y sobre todo insisto yo, temas como los desck que deben entrar en el ámbito de no jurisdiccional de protección de derechos humanos también se deben impulsar a través de este espacio a nivel nacional.

Y por lo que hace también al sistema regional, es decir, los distintos organismos de derechos humanos de las entidades federativas, particularmente del Distrito Federal, que es la que yo conozco bien, me parece que deben incrementar esta relación con la CNDH.

En segundo lugar, quiero referirme también al tema de otras funciones que debe en mi opinión impulsar e incrementar la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.



Ha hecho una excelente labor el actual presidente de la Comisión, el doctor Luis Raúl González, en la promoción, en el impulso de los derechos humanos.

Pero a partir de la Reforma de 2011 también me parece importante lograr que el control difuso y el control de convencionalidad se vuelvan una realidad.

Nos hace falta, creo yo, en todo el país nos hace falta lograr que todas las autoridades en el ámbito de sus competencias puedan promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos.

Para eso creo que las líneas de actuación de la Comisión Nacional deben enfocarse no sólo al modelo reactivo, a la reacción que se tiene que generar cuando hay violaciones a derechos humanos sino también al modelo preventivo que tiene que ver con el impulso a la educación, cultura y promoción de los derechos humanos.

En estos tres temas creo que ha sido muy importante el papel de la Comisión pero hay mucho que hacer todavía:

Lograr una cultura de los derechos humanos, una difusión, que las autoridades de todo el país en sus distintos ámbitos de competencia, desde las autoridades municipales hasta las federales en el ámbito administrativo, legislativo o de cualquier otra índole, conozcan el elenco constitucional de derechos humanos, así como los tratados que en la materia existen, para que conozcan todas sus obligaciones.

Recuerdo que algún compañero alguna vez me decía que quería como autoridad conocer todas las obligaciones que en materia de derechos humanos les generan a las distintas autoridades las respectivas normas.

Y yo le decía que es muy complicado conocer, compilar todas las leyes, toda la dispersión que hay de normas, jurisprudencia y todo lo que uno debe conocer.

Entonces lo que normalmente se hace es tener espacios específicos de conocimiento.

El consejo actual de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene especialistas en temas de la niñez de los derechos de los niños que son muy importantes, especialistas en temas de víctimas.

La Embajadora Moreno también tiene un ámbito, una visión del derecho internacional de los derechos humanos.

Hay dos ex ministros que me parecen a mí fundamental, porque son los operadores máximos del sistema jurisdiccional de protección de los derechos humanos.

Entonces el equilibrio, creo yo, entre los distintos ámbitos y distintos temas de actuación de los integrantes del Consejo permite que esto vaya guiando, orientando las líneas de actuación de la Comisión Nacional.



De acuerdo con el artículo 19 de la Ley de la Comisión, el Consejo tiene siete atribuciones muy específicas, que tienen que ver desde esta que considero la más importante, de dictar, establecer las líneas generales de actuación, aprobar el reglamento, conocer el informe del presidente de la Comisión y el tema de presupuesto; son temas muy específicos que me parece, cuando tuve la oportunidad de estar en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, designado por la Asamblea Legislativa, me permitió impulsar ese tema y en el caso de tener el honor de ser designado en este cargo en la Comisión Nacional, me interesa ahora también impulsar otro tema que me parece fundamental para nuestro país en estos momentos, que es el de cultura de paz, no violencia y solución pacífica de conflictos.

Si bien entiendo y yo reconozco, decía yo hace rato estaba observando con todo el perfil profesional la experiencia y conocimiento que hay reunido en los aspirantes a estos espacios en la Comisión Nacional, me atreví a presentarme porque tengo una propuesta que hacer, espero que pueda ser de interés de esta Comisión, de ustedes senadoras, del Senado de la República:

El impulsar desde la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, esta función de cultura de paz, no violencia y solución pacífica de conflictos. En mi labor no sólo académica, como ya se mencionó en el currículum o como integrante de un Consejo Consultivo ya de un organismo público o en el caso también dentro de distintas instancias del servicio público en temas de derechos humanos; lo que me parece que faltó en el currículum es que desde el año 98 trabajo con organizaciones civiles en temas de derechos humanos.

Formo parte de un comité de derechos humanos, una asociación civil que trabajamos temas de capacitación y de atención a grupos vulnerables, principalmente en el Distrito Federal, pero hemos tenido la oportunidad de en otras entidades del país.

Tuve la oportunidad también, con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, de difundir desde el punto de vista externo, la reforma constitucional, pero difundir la reforma constitucional es una parte muy pequeña creo yo, de lo que hay que hacer para lograr esta cultura de los derechos humanos en el país.

También la difusión, me parece que hay que hacer del control difuso y de convencionalidad pasa por la capacitación que requieren todas las autoridades de nuestro país en los distintos ámbitos de competencia, sobre los temas de la reforma constitucional y de derechos humanos.

Y esa es mi intención: fortalecer a la CNDH en temas de cultura de paz, en temas de control difuso, control de convencionalidad, poniendo todo mi esfuerzo y toda mi dedicación en esa tarea.

Muchas gracias por su atención, senadoras.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias.

Senadora Layda, ¿quiere hacer alguna pregunta?

**SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN:** Como usted tiene aquí experiencia en control de convencionalidad, qué opina de toda esta crisis de derechos humanos, cómo lo ha manejado el gobierno ante los fallos de organismos internacionales, la resistencia incluso en aras de seguridad, negarse a dar información olvidándose del principio pro persona.



**ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ:** Me parece que hay mucho que hacer, me parece principalmente que el tema del principio pro persona no se nota y no digo que no lo sea, pero no se nota que sea la línea fundamental de actuación.

Insisto, hay mucho por hacer en la actuación de las autoridades. Yo no digo que con capacitar a todas las autoridades basta, me parece que no, pero creo que es una parte importante empezar por ejercicios de capacitación. Creo que incluso el principio pro persona ni siquiera es fácilmente comprendido, los especialistas mismos tienen dudas, discrepancias sobre cómo funciona este principio.

Mi visión es crítica a la actuación de la autoridad de nuestro país y creo que no sólo la mía, creo que una gran parte de la población tiene una visión crítica sobre nuestra actuación como país en temas de derechos humanos. Pero creo que muchos que le tenemos amor a este país, y que tenemos un interés de que el tema de los derechos humanos funcione y vaya hacia adelante, tenemos distintos niveles de propuestas.

Yo escuchaba ahora en las pláticas cómo cada uno trae sus temas muy importantes y que cualquiera de ellos le haría mucho bien a la integración de la Comisión, y yo dije: con el tema que yo tengo, que es el de cultura de paz, en la situación actualmente lo que vive nuestro país en temas de derechos humanos, creo que pudiera ser útil y para mí ese es uno de los pequeños espacios que hay que promover en el país sobre cultura de paz.

Primero, desde el punto de vista de capacitar a la autoridad, pero también a la población, que todos conozcamos los derechos humanos y que podamos exigirlos. Eso me parece que hace mucha falta.

Y el tema de los DESC, que creo que está muy olvidado, creo que la gente ni siquiera tiene un catálogo enorme de derechos humanos en la Constitución y por eso no los exige.

**SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN:** Muy bien. Muchas gracias. Y coincido con la senadora Angélica, qué calidad de personas hemos tenido el día de hoy, muchísimas gracias, usted entre ellos.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Los derechos económicos, sociales y culturales, eso son los DESC y hace falta más incidir. Ha prevalecido, si me permite opinar, la idea de que al estar separados estos dos pactos, tanto de derechos civiles y políticos como el de los derechos económicos, sociales y culturales, es que estos últimos están siempre circunscritos a la capacidad del Estado, mientras que los otros tienen que cumplirse de facto.

Entonces, esa discusión ha llevado a que se queden a un lado y los estados parte del pacto no los tomen con toda la relevancia que tienen que tomarlos, igual que los otros.

Por eso el protocolo facultativo del propio pacto que llega en un momento propicio para decirle a todos los estados parte, a ver, no es verdad, no interpreten así, estos son importantes y se tienen que garantizar no sólo en función de cómo vayan pudiendo los estados, sobre todo desde el punto de vista de su posibilidad económica, sino tienen que esforzarse para asegurarlos, porque son derechos humanos.



**ARMANDO HERNÁNDEZ CRUZ:** Y se nos olvida la interdependencia de los derechos individuales.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Además son dependientes totalmente, universales, independientes, interdependientes, indivisibles.

Le agradecemos mucho, doctor, su participación y estaremos en contacto con usted respecto a que lo que resolvamos, le anticipo la senadora Sansores, que es harto difícil.

Ustedes todos, quienes han participado han sido de una gran calidad.

Gracias doctor.

Bienvenido al Senado de la República, a la Comisión de Derechos Humanos. Voy a leer algunos datos curriculares de usted. Tenemos enfrente un reloj para que en su intervención usted cuente con 10 minutos y posteriormente le haremos algunas preguntas.

El doctor Herrera Fragoso es licenciado en Derecho en la Universidad del Valle de Puebla, tiene la maestría en Derecho Agrario, Derecho Rural, desde el Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla; la maestría de Ciencia Jurídico Penal de INACIPE, que está en proceso de obtención de la maestría, igualmente en la especialidad en derechos humanos desde la Universidad Complutense de Madrid.

Doctor en Bioética y Biojurídica de la Cátedra de la UNESCO, de Madrid, España, en la Universidad Rey Juan Carlos de España; doctorado en Derecho del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla.

Entre las distintas publicaciones que tiene, destaco la Marihuana y su Legislación, del 2013; es coordinador y coautor del libro “El Derecho a la Salud desde el derecho internacional de los derechos humanos para México”; “La nueva eugenesia, bioética y derechos humanos del 2007”, y además con la actividad laboral quiero destacar que del 2007 al 2011 fue asesor del coordinador general de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría de Salud.

Director de Derechos Humanos y Análisis Normativo en la Secretaría de Salud Federal, del 2011 al 2014; hoy es asesor de la Fundación Aguirre, Azuela, Chávez y Jáuregui, pro Derechos Humanos, Asociación Civil, y además es director general adjunto de políticas públicas del Programa Nacional de Derechos Humanos en la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.

Sea usted bienvenido, de nuevo le reitero nuestra satisfacción porque se ha registrado. Es harto complicado porque todos ustedes tienen una gran trayectoria, como quedó refrendado en los datos que yo acabo de mencionar.

Tiene usted la palabra.

**JORGE AGUSTÍN ANTONIO HERRERA FRAGOSO:** Muchas gracias y para mí es un gusto estar aquí y poder participar, agradeciendo esa circunstancia.



Sólo quiero precisar: en la unidad de derechos humanos de Gobernación ya no estoy, estoy nada más en la Fundación.

Primero que nada voy a partir del programa de trabajo y después tendré que señalar algunas situaciones para que me conozcan a mí, a la persona, porque es muy importante saber el pensamiento y la parte de vida que no viene ahí.

Número uno, y tomando en consideración y una forma propositiva y no limitativa, toda vez que esto se basa sobre la estructura normativa que tenemos de las facultades.

Sobre el programa de trabajo las tenemos que estructurar sobre esas mismas funciones que tendrían en esa Comisión.

Dice: toda vez que es un deber fundado regirse bajo una normatividad acorde, clara y efectiva, se tendría que revisar cómo está tanto el reglamento como también analizar propuestas y reformas necesarias para el buen funcionamiento de la Comisión Nacional en la normatividad y lineamientos que lo integran.

Incluso podemos ver que la última reforma del reglamento fue en el 2013.

Opinar de forma fundada y motivada y bajo el principio de razonabilidad sobre el proyecto de informe anual que el Presidente de la Comisión Nacional presente a los Poderes de la Unión, así como solicitar la información necesaria y adecuada para los casos que se vayan a exponer y poder llegar a esa exhaustividad necesaria en los temas.

Opinar incluso sobre el proyecto de presupuesto para que realmente sea acorde y adecuado, buscando esa progresividad de transparencia en la materia.

Así se hicieron las reuniones, pues es muy importante porque si no entonces no tendría caso estar aquí presente para poder realmente dar una participación pro activa y propositiva.

Es importante destacar si las facultades que se tienen que cumplir con el consejo. Se debe de cuidar de una forma positiva, constructiva, con el Presidente y mismo que debe contar con un consejo empático, solidario y en particular que busque siempre el interés legítimo de las víctimas.

Promover de forma adecuada, bien informada, con perspectiva intercultural e inclusiva los derechos humanos de todas las personas.

Se debe focalizar la atención en los grupos que por su situación de vulnerabilidad se encuentran y lo requieran.

Evitar y atender con las autoridades e instancias que deben llevar a cabo todas las acciones pertinentes para no vulnerar o resarcir los derechos humanos de todas y cada una de las personas o implicados.

El consejo también tendrá que opinar y dar seguimiento a todos los acuerdos emitidos para dar eficacia y continuidad a los objetivos por lo que fue creado.





Será importante revisar y analizar las fortalezas y deficiencias que se cuentan, tanto dentro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos como del mismo Consejo, para colaborar en una forma de evolución positiva que debe seguir para buscar el bien común de todas y cada una de las personas que se debe atender y cuidar.

De una forma respetuosa y bajo el principio de buena fe pero con el rigor que se debe de exigir, todas las personas que debemos de proteger y coadyuvar con los Tres Órdenes de Gobierno para que dentro de sus funciones sean respetuosos de los derechos humanos, fomentando una cultura dentro de los mismos.

Tenemos que trabajar hombro con hombro y no porque estén en otra instancia no poder colaborar, auxiliar.

Buscar una transformación de una cultura de los derechos humanos, en particular con la promoción y educación en la materia, buscando llegar a todas y cada una de las personas con una visión inclusiva, intercultural y con un lenguaje claro y también buscar incluso evolucionar en la lengua materna, que es un tema muy importante que se necesita abocarse.

Ahora bien, ahora lo que voy a comentar para que conozcan al que está aquí, el de la voz, porque a lo mejor lo que vertí ahí, ver los documentos o lo que yo trabajé pero no ven realmente cómo me fui forjando. Eso es muy importante.

Yo empecé en el ámbito agrario. Trabajé en Reforma Agraria, Registro Agrario Nacional, Tribunales Agrarios, fui actuario en el Tribunal Agrario en Chiapas y en Oaxaca, después del zapatismo; me secuestraron, no se podían ejecutar muchas determinaciones.

Entonces yo trataba de platicar con las personas. Eso es muy importante: el acercamiento hacia la gente, el que me sentara yo a comer un taco, a convivir, el que vieran a la persona, el espejo del otro, esa dignidad intrínseca que tenemos y de saber con quién estamos y cómo nos tratemos.

Eso me ayudó mucho a ir forjando mi carácter y mi forma de ser. Posteriormente fui ministerio público federal y realmente incluso vi la debilidad que tiene la persona; yo era un servidor público, pero también al salir yo a la calle era como cualquier civil, que hasta sufría yo amenazas.

Después, trabajé en la Comisión de Bioseguridad y Organismos Genéticamente Modificados, como abogado, donde vi la brillantez de muchas mentes que tenemos en México en su comisión, que era gente de brillante experiencia.

Y también veíamos que estos temas que vienen con el cambio de la tecnología, es importante verlos desde el tema de derechos humanos. Lo estamos viendo ahora con el tema de los transgénicos.

Posteriormente llegué a la Secretaría de Salud, me buscaron principalmente para asesorías en temas de mi *expertise*: cuidados paliativos, fertilización asistida, clonación, células madre, etcétera; donde también se vio que hay muchas lagunas y mucho que trabajar.



Son temas que a lo mejor no se toman en consideración por ver algunos temas que están ahora a flor, ¿verdad?

Posteriormente, me tomaron los temas de derechos humanos y me evoqué al tema del derecho a la salud, de ahí surge ese libro, donde vi temas que realmente fueron impactantes para mí, como fue por ejemplo todas las personas con discapacidad psicosocial, un tema muy complejo de abordar, trabajar con los médicos, ver con las organizaciones civiles, con los pacientes, porque yo me iba y entraba a los hospitales, platicaba con las personas; porque no nada más es una cuestión de derecho. A veces tanto derecho, tanto derecho es como que los árboles no nos dejan ver el bosque. Lo importante es lo humano, quién está atrás.

Y de ahí empecé a ver temas que realmente eran... el tema de rehabilitación, es muy importante en tema de salud, en la reparación integral del daño, principio de no repetición para que las instituciones no vuelvan a vulnerar esos derechos. Entonces me avoqué no nada más a hacer un oficio, sino acercarme a las partes, me tocó ir a Atoyac, a Barranca de Tecuani, no digo los casos; a Chihuahua, etcétera, para atender a las personas que me indicaba una resolución, pero que realmente no sabíamos cómo atenderlas.

Y un logro que puedo decir muy satisfactorio y que todavía hay que trabajar, es que se realizó la ruta de atención médica conforme a temas de derechos humanos, para cubrir las sentencias, mismos que ya las avaló la Corte Interamericana, en dos casos.

Posteriormente me voy a Gobernación, sigo viendo estos temas. Pero lo más importante es ver al otro. Yo puedo conocer a lo mejor los 210 instrumentos en materia de derechos humanos o también podría yo a lo mejor aprenderme la jurisprudencia o ver algunos criterios del *corpus iuris* internacional; pero lo importante es la persona, el empoderamiento de las víctimas, la forma en que se debe reparar integralmente, que es un tema que tenemos todavía pendiente; ver los criterios, cómo realmente empoderar a la persona, no nada más darle una compensación económica, sino realmente empoderarlo para un proyecto de vida.

En ese sentido, acudo a esta convocatoria porque creo que es un deber de esa experiencia que tuve vivida, y no nada más de estudiar o a lo mejor hacer teorías, sino también de ver esa parte humana que tenemos.

Incluso, admiro mucho a la senadora Angélica, porque me tocó algunos temas con usted en algún caso, y me gustaba cómo nos apretaba el cuello para que realmente hiciéramos una función más adecuada como servidor público.

En esa visión que tengo, pongo a su criterio esas circunstancias, porque creo que ustedes están buscando un perfil para integrar, que sea más funcional, con diferentes perfiles, porque al ver yo quiénes están al lado mío, realmente es muy complejo.

Es cuanto, muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias, doctor Herrera.

Senadora, ¿quiere hacer una pregunta?

La senadora Layda Sansores.



**SENADORA LAYDA SANSORES SAN ROMÁN:** Mencionó que le interesaban también todos estos temas del internet, de la tecnología moderna; quería preguntarle:

Hasta ahora se ha detenido gracias a estas movilizaciones ciudadanas tan frescas y con tanta fuerza para poner retenes a decisiones arbitrarias.

Pero está ya una iniciativa, una propuesta para que se dé la geolocalización de las personas cuando se trata de secuestros, sin que medie una autorización judicial.

Entonces, yo quisiera saber su opinión, he sido víctima del espionaje yo creo que desde hace más o menos 20 años, descubrí un centro de espionaje y ahí me consta, siete años de mi vida paso por paso y creo que a esto del espionaje no le dan mayor importancia.

Tengo 20 años y el caso todavía en la Procuraduría, porque he impedido que haya el desistimiento con amparos y esta es la hora que no se resuelve, pero no me doy por vencida, pero como les digo, así como al corrupción es un deporte nacional, el espionaje se ha hecho parte de nuestra vida.

Entonces, oye, sabes que estás espiado, sí, yo siempre les mando un saludo a los espías, te dicen.

Entonces, bueno, qué opina, porque este tema ha sacado ámpula, sabiendo que tenemos ministerios públicos que pueden tomar cualquier pretexto para espiarte y geolocalizarte donde, ahí sí quitándote toda privacidad de movimiento.

Gracias.

**JORGE AGUSTÍN ANTONIO HERRERA FRAGOSO:** Bueno creo que hay una cuestión de los absolutos de derecho que muchas veces tenemos que ver esa ponderación adecuada, correcta, eficaz, proporcional y cuál es el fin de toda esta intervención.

Pero lo que sí me queda claro es que lo que jamás se puede vulnerar es la dignidad de la persona y de ahí viene el desprendimiento de esos derechos, como es el derecho a la intimidad y al libre desarrollo de la personalidad, que estará tan de moda.

Entonces, también no hay que perder de vista algo que yo he aprendido y que a veces no lo vemos en la estructura normativa, es qué busca el Derecho, pues la *sindéresis*, haz el bien y evita el mal.

Buscar que la persona pueda desarrollarse en la medida de lo posible esa libertad y que no llegue a la autodestrucción. Entonces, en ese sentido tiene que haber límites, o sea, también a esas circunstancias.

Aquí el problema, que también es muy importante destacar que la conducción es la ética, porque puede existir la norma, pero estas tecnologías están muchas veces fuera de control.



Yo tengo mi cuñado que trabaja para el Sistema de Seguridad y me cuenta cosas que se ven en el cine y que se pueden actualmente intervenir, ahorita te pueden estar grabando.

Entonces, sí creo que sí se debe de hacer un análisis realmente de esa ponderación y de esa limitación que tenemos nosotros, porque incluso los que nos están dañando también es la salud mental.

Entonces, en ese sentido también se tiene que limitar acorde y proporcional en una forma racional esta circunstancia, con esos derechos que yo señalé.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Yo tengo una curiosidad.

Cuando usted dice el libre desarrollo de la personalidad como una moda, que ahora que están de moda. ¿Usted realmente cree que el libre desarrollo de la personalidad sea una moda?

**JORGE AGUSTÍN ANTONIO HERRERA FRAGOSO:** Hablo como moda porque está ahorita en tela de juicio con la resolución que tuvimos.

Yo creo que incluso tendremos que analizarlo a detalle. Para mí el libre desarrollo de la personalidad se sitúa en los carriles realmente de autodeterminación y desarrollo adecuados, para no llegar a la autodestrucción de uno mismo.

Porque entonces caeríamos en autolimitación de la misma libertad y esto yo lo vi porque yo trabajé mucho la Ley Antitabaco. Entonces, en ese sentido hay que buscar realmente cómo de veras podemos encauzarlo.

Es un tema que no han visto realmente en este tema es la observación general número 15 del derecho a la niñez; ahí viene cómo se tiene que ir tomando las medidas adecuadas para ese libre desarrollo de la personalidad.

Y por ejemplo, con el tema de moda, perdón que lo tome, es: sabemos que el cerebro humano se acaba de desarrollar hasta los 25 años, la parte prefrontal.

¿Qué teneos que buscar? La sindéresis, hacer el bien y evitar el mal.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias y también muchas gracias por lo otro, porque nos abre la expectativa de discutir seriamente el asunto que tenemos que discutir.

Seguramente lo invitaremos cuando vengan los foros que tienen que ver con la marihuana, a eso me refiero.

Muchas gracias, muy amable.

El doctor Jorge Agustín Bustamante Fernández es licenciado en Derecho en la facultad de derecho de la UNAM.



Tiene una maestría en sociología y antropología de la Universidad de *Notre Dame* en Indiana, de Estados Unidos.

Doctor en sociología y antropología de la Universidad de *Notre Dame*, también igual de Indiana, Estados Unidos.

Doctorado en sociología y antropología de la Universidad de *Notre Dame*, también igual de Indiana, Estados Unidos.

Y la especialidad en estudios fronterizos México-Estados Unidos, migraciones internacionales, derechos humanos y población de origen mexicano en Estados Unidos.

Tiene una actividad académica importante.

Yo tengo que mencionar que don Jorge es integrante del Consejo Consultivo ahora de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

A partir de lo que establece la Constitución, en su Artículo 102 Apartado B, él tendría el derecho a ser tomado en consideración para un periodo más. Es decir, la reelección.

Más allá de que estemos en la discusión respecto de la reelección que quedó como un asunto de una gran discusión que todavía estamos aterrizando en el Senado de la República a partir de la pasada contienda para el nombramiento, la elección del ombudsman, que queda uno de estos temas pendientes, hoy él está haciendo uso de este derecho.

Sin más, le doy el uso de la palabra para que nos explique en 10 minutos máximo, tiene aquí enfrente su reloj, por qué quiere usted que el Senado de la República le considere para un segundo periodo en el Consejo Consultivo, en función de este derecho que tiene a ser tomado en consideración en la reelección de lo que hoy asume como parte del Consejo Consultivo.

**JORGE AGUSTÍN BUSTAMANTE FERNÁNDEZ:** Obviamente parto de la premisa de que el Consejo Consultivo no tiene facultades ejecutivas y solamente podemos hacer sugerencias, dar ideas, pero es una función que tiene serias limitaciones en términos de propuestas, de modificaciones y de cambios.

La función principal del consejero es revisar que todas las acciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos estén de acuerdo con la ley. Eso es, yo diría, la función primordial del consejero.

Pero hay desde luego temas que nos abruman en México en los cuales ha habido una gran limitación del Estado Mexicano, no hablo del gobierno sino del Estado Mexicano, que tiene que ver con lo que yo considero uno de las principales enfermedades, uno de los cánceres que padecemos en México.

En derechos humanos es las violaciones a los derechos humanos de los centroamericanos en México.

Esto es algo de lo cual hay una muy escasa conciencia colectiva y esto es algo que si uno suma, como lo he hecho yo, los datos que se han publicado sobre descubrimiento de cadáveres de centroamericanos, desde



luego el que más ruido hizo fue en Tamaulipas, de los 72 migrantes centroamericanos encontrados, cuyos cadáveres fueron encontrados ahí.

Pero ha habido cientos de descubrimientos, de los cuales ha dado cuenta los informes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, los informes del Presidente, y que esto ocurre, sigue ocurriendo y hay un nivel de conciencia sobre el cual me gustaría hacer más, me gustaría como consejero, poder hacer comentarios que desde luego se pueden hacer adentro del Consejo, con absoluta libertad, a favor de una mayor concientización en México sobre las violaciones a los derechos humanos que se cometen en México en contra de los inmigrantes centroamericanos principalmente, aunque también de otros países; pero principalmente en términos de números, centroamericanos.

Es más, principalmente de Honduras, Salvador y Guatemala. Este es el triángulo de violaciones a los derechos humanos en Centroamérica que es el más dramático y el más conocido.

Me gustaría que la CNDH tuviera una mayor capacidad para influir, no para decidir, para influir, para hacer comentarios sobre estas violaciones que se cometen en contra de los centroamericanos que tienen un nivel de impunidad como muy pocos otros casos de violaciones a los derechos humanos en México.

Ahí me gustaría trabajar más a partir de las investigaciones, porque mi involucramiento con los derechos humanos no ha sido solamente como consejero de la CNDH, sino como académico. Soy profesor en la Universidad de *Notre Dame*, a donde tengo que ir mañana, por cierto, a dar clases; soy profesor del curso a nivel de Doctorado de migraciones internacionales y derechos humanos, y ahí he pasado algunas vergüenzas cuando un alumno me preguntó, hace dos años, “seguramente en México debe haber una gran conmoción por descubrir lo que pasa con el tren que la llaman la bestia; que acabo de ver un programa de televisión que habla de eso”.

Obviamente le cambié el tema de la conversación al frío que hace en *Southern*, porque no supe contestarle algo que tuviera sentido, que superara mi vergüenza de que no pasaba nada y de que lo que pasaba en ese famoso tren, que no es un solo tren, son trenes de carga que salen de la frontera con Guatemala y que es gente que su intención es llegar a Estados Unidos y pasa por México, y en su paso por México es donde se cometen esas violaciones a los derechos humanos, cuyo número nos coloca entre los países cuyo número de violaciones a los derechos humanos de los migrantes, es más alto, en el mundo.

Tenemos un triste campeonato en el número de violaciones a los derechos humanos de los inmigrantes, no estoy hablando de los derechos humanos de los mexicanos, ese es otro tema. Estoy hablando específicamente de algo sobre lo cual no hay conciencia y seguramente ustedes me podrían corregir, cuando digo que las manifestaciones por las violaciones a los derechos humanos son más bien en Estados Unidos.

Y es curioso, porque son parte de nosotros mismos, son mexicanos que en Estados Unidos pelean por los derechos humanos de los mexicanos, y en México nadie les hace caso. Seguramente me pueden corregir, si alguien sabe de una manifestación pública de protesta en contra de las violaciones a los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos.

Hay críticos, desde luego, pero esta es la excepción que confirma la regla. Cuando uno ve lo que los



mexicanos han hecho en Estados Unidos, manifestaciones públicas de dos millones hace 10 años, solamente en Los Ángeles un millón y en el resto de Estados Unidos se sumó hasta completar otro millón.

Manifestaciones pacíficas que dieron una muestra de civilidad. Acá en México no pasó absolutamente nada y esto es algo que sigue ocurriendo y como consejero de la CNDH me gustaría que de alguna manera se facultara a la CNDH, por tener algo que decir sobre las violaciones a los derechos humanos de los mexicanos en Estados Unidos.

Esto es algo muy frustrante contemplarlo, sobre todo en lo que se refiere a mujeres y a menores. Es ahí donde las violaciones a los derechos humanos llegan a grados de mayor dolor para un mexicano que los ve y de mayor dramatismo cuando uno los comenta con otras gentes.

Y yo siento que la CNDH podría hacer muchísimo más si tuviera facultades que en ocasiones no puede avanzar, porque hay un celo de la Cancillería de que ante cuestiones que tienen que ver con el extranjero no se debe tocar ni de lejos y entonces la CNDH respetuosa de ese celo, que a mí me parece que es un celo antimexicano, con todo respeto.

Esto lo he dicho públicamente, qué la Secretaría de Relaciones no tiene personal ni mucho menos presupuesto para cubrir lo que tiene que ver con violaciones a los derechos humanos que, de acuerdo con nuestras leyes, el Estado Mexicano está obligado a proteger a los mexicanos en el extranjero.

Esa es nuestra ley y entonces la CNDH es parte del Estado Mexicano y esa es una base jurídica que yo pienso que debería extenderse, pero la CNDH ha sido muy respetuosa del celo, no estoy hablando de leyes específicas, del celo que tiene en ocasiones, a mi manera de ver, no muy prácticas de parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Y yo pienso que esto es algo que habría que estudiar la manera de que los mexicanos fueran más protegidos por el Estado Mexicano en sus derechos humanos en Estados Unidos.

Ciertamente en el país tenemos casos muy serios a los que no quiero comentar para no salirme del tema, pero poco se hace y poco se sabe de lo que pasa con los derechos humanos en Estados Unidos, sobre todo ahora que está en boga el que —ya me pasó por 50 segundos—ahí lo voy a dejar, senadora, porque creo que esto era lo principal que quería decir.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Bueno, pues muy bien, tomaremos en cuenta la inquietud que usted nos ha planteado de manera específica, respecto a que lo podamos tomar en consideración, particularmente por su preocupación respecto de los derechos humanos de mexicanas y mexicanos que se encuentran en Estados Unidos.

Muchas gracias, doctor, por su participación.

Por favor acompañe al doctor Bustamante Fernández el equipo técnico.

Buenas tardes.



**ADAL MALDONADO SÁNCHEZ:** Buenas tardes, senadora, a todos los presentes, muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Usted es licenciado en derecho de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo Morelia.

Tiene una maestría en derecho procesal constitucional de la Universidad Panamericana y además una especialidad en derecho fiscal también de la Universidad Panamericana.

Es catedrático en la materia de derechos humanos en la Universidad Cuauhtémoc, en San Luis Potosí y además fue técnico operativo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, adscrito a la ponencia del Magistrado Góngora Pimentel, en el 2009.

Tiene usted 10 minutos para que nos pueda informar qué es lo que le motiva a ser tomado en consideración en la decisión que va a tomar el Senado de la República para la integración del Consejo Consultivo de la CNDH.

**ADÁN MALDONADO SÁNCHEZ:** Muchísimas gracias.

Antes que nada agradecer el espacio que se me está brindando aquí en el senado y de haber calificado como positiva mi postulación para integrar el Consejo Consultivo.

Básicamente lo que podría destacarse de mi perfil es que soy un aspirante de a pie y creo que todos los que están aquí presentes saben a qué me refiero.

Hay dos grandes aspirantes a integrar el Consejo Consultivo y bueno, creo que también eso ustedes como senadores, como Comisión correspondiente que va a dictaminar y va a dar digamos que su visto bueno sobre qué tipo de Consejo Consultivo de la Comisión Nacional quieren.

También es importante que la integración sea multidisciplinaria.

Entonces regresando al perfil independiente que tengo y que soy un aspirante de a pie, básicamente mi esencia como candidato es que entiendo muy bien al pueblo.

Todo lo que he logrado ha sido con base en el esfuerzo, en el trabajo en la superación constante.

Vengo de una familia humilde y por lo tanto de un contexto humilde que me permite precisamente entender a qué está sujeta la persona común y corriente en el pueblo mexicano de sus violaciones a los derechos humanos y fundamentales.

Bajo esa perspectiva seguramente ustedes se darán cuenta al momento de que presenté el plan de trabajo, es que estoy haciendo un par de propuestas que a veces pareciera ser que la Academia olvida.

Tenemos básicamente dentro de los aspirantes al Consejo Consultivo, una visión, una óptica un tanto alejada de la realidad que se vive en las calles, en los espacios cotidianos en donde las personas se desarrollan día con día.





Incluso aquí cobra especial relevancia un derecho humano que ha sido recientemente discutido y desarrollado en la Suprema Corte de Justicia, que es el libre desarrollo de la personalidad.

Y bueno, libre desarrollo de la personalidad que no se entiende, o no se puede entender si el Poder Judicial no recibe los sentimientos de la Nación, no recibe los sentimientos del pueblo, lo cual no quiere decir que sea una justicia democrática porque los derechos humanos si bien nacen de una democracia la justicia tiene que regirse bajo otros parámetros.

¿Cuáles son los parámetros?

Lo acaba de fijar el Pleno de la Suprema Corte en dos tesis por contradicción muy importantes, como la 293/2011, tesis un poco preocupante por la cuestión de las restricciones expresas en la Constitución y que finalmente lleva a acudir a ella en determinado momento de colisión.

Sin embargo, la misma Suprema Corte vino a enderezar el camino en la contradicción de tesis 21/2011.

Este criterio, digamos de expandir el catálogo de los derechos humanos y los derechos fundamentales, creo que debe de seguirse trabajando en ese aspecto.

Hemos olvidado también culturas que nos pueden arrojar datos interesantes para nosotros también construir lo que queremos en materia de cultura de derechos humanos y de derechos fundamentales.

¿Qué culturas?

Tenemos por ejemplo la Liga Árabe, que recientemente acaba de aprobar el estatuto de la corte árabe de los derechos humanos, en septiembre de 2014; y tenemos a la Comisión Asiática de Derechos Humanos, a través de la ASEAN, que también permite que nosotros podamos mirar estas dos regiones que se están consolidando en materia de derechos humanos y de derechos fundamentales.

En la medida en que nosotros volteemos hacia el exterior, de qué es lo que están desarrollando otras culturas en el mundo, creo que nosotros podemos enriquecer también el debate a nivel México, a nivel país. Creo que también eso es muy importante.

En caso de yo ingresar al Consejo Consultivo de la Comisión, precisamente ese sería uno de los temas en que más haría hincapié, gestionar para que se elaboren informes de estas dos regiones de protección de los derechos humanos que, como les comento, están descuidadas; y bueno, que sería interesante incorporar a nuestra discusión jurídica en nuestro país.

Como comentaba, soy un aspirante de pie, por esa situación. Entiendo muy bien el contexto que se vive a pequeña escala, que eso es algo que también el Senado debe de tomar en cuenta; si siempre se escucha a las mismas voces, si siempre integramos al personaje en las instituciones, nos quedamos con una integración de instituciones ficticias, con una idiosincrasia ficticia, prácticamente tecnócrata.

¿Por qué?



Porque es un personaje que con el paso del tiempo o personas que se convierten en personajes y con el paso del tiempo van perdiendo el sentimiento del pueblo que, como comento, para mí eso es muy importante. Entonces, lejos de proponer cuestiones prácticas, operativas y funcionales, creo que se sigue girando sobre el mismo eje.

El mismo eje, que son investigaciones meramente teóricas, si acaso se solicita un pequeño informe del INEGI, un pequeño informe de Secretaría de Gobernación y se juega con la estadística. Entonces, las instituciones en lugar de tener la capacidad cualitativa, es decir, la sustancia para lo que está creada la institución, creo que se convierte en una institución numérica, solamente cuantitativa.

Si las instituciones gubernamentales de México siguen sobre esa línea, creo que está sucediendo un fenómeno, ¿y cuál es ese fenómeno?

El fenómeno de que nos estamos separando de quien da la razón de ser del sistema, ¿quiénes la razón de ser del sistema?

Las personas. Y como ya estamos separándonos de lo que la gente piensa, de lo que la gente padece en sus lugares donde normalmente realiza su personalidad, otra vez vuelvo a caer al derecho fundamental de libre desarrollo de la personalidad. Creo que estamos olvidándonos precisamente de la base del sistema de los derechos humanos en México.

¿Cuál es la base?

Las personas tanto en lo natural como las personas jurídicas. Hay que regresar a eso, hay que regresar al punto de partida para darle una eficacia a lo que se pretende, principalmente en el Consejo Consultivo, que es el órgano colegiado que permite nutrir las directrices de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, creo que eso es importante.

Es de todos sabido, básicamente los medios son los que han explotado este aspecto, tenemos a ciertos personajes que actualmente integran este Consejo; y si se sigue sobre esa mecánica de hacer esa integración, básicamente estaremos repitiendo una institución sobre otra institución.

¿A qué me refiero?

Me refiero a que estaríamos trasladando una parte del Poder Judicial a una institución que precisamente acaba de convertirse en OCA, órgano constitucionalmente autónomo, para viciar la visión institucional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

De ahí que por eso es importante Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, tiene que ser multidisciplinaria y también tiene que contar con un integrante que sea un ciudadano de a pie, que sea el representante que lleve las demandas prácticas y reales de la gente, para que la misma comisión pueda diseñar instrumentos operativos.



Y hay muchos temas. He escuchado otros aspirantes que únicamente se enfocan en la cuestión de género, he escuchado aspirantes que hablaron de cuestiones de los procesados y sentenciados, y se olvidan que el catálogo de derechos fundamentales creo que es muy nutrido y básicamente en México hay un descuido por parte de otros derechos que también es importante proteger.

¿Y por qué pasa esto?

Pasa esto porque volvemos a lo mismo, tenemos personajes que pierden piso y no atienden los sentimientos o lo que está pasando del pueblo.

Muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muy bien, muchas gracias por su intervención, licenciado Maldonado.

Es importante señalarle que la decisión va a estar un poco complicada, con todos los aspirantes. Nos parece que todos y cada uno en su propia esfera de participación, con su propio *expertise*, nos demuestran que deben ser tomados en consideración, así lo decidimos en el dictamen, en el acuerdo de idoneidad.

Será muy complicado tomar la decisión, pero nosotros le informaremos de manera oportuna cuál decisión tomemos y por supuesto seguimos en contacto para lo que viene.

Muchas gracias, licenciado.

Vamos a hacer un pequeño receso, porque vamos a ir a votar y ahora regresamos con la última intervención.

### (R E C E S O)

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias a todos ustedes por su paciencia y sobre todo al señor ex ministro Juan N. Silva Meza, le agradecemos mucho su paciencia, su sapiencia.

El día de hoy es un día muy complicado para el Senado de la República y por supuesto nos importa de manera muy enfática escucharle y le agradecemos que nos haya permitido estos espacios para bajar a votar.

Acabamos de votar la Ley Reglamentaria del 29 constitucional y bueno, estamos ahorita discutiendo la del 33.

Estas dos leyes reglamentarias de la reforma en materia de Derechos Humanos se habían quedado pendientes. Usted recordará, y ya por fin, después de tres años, estamos cumpliendo con nuestras historias de reforma constitucional.



El señor exministro tiene la Licenciatura de la Facultad de Derecho de la UNAM. Tengo que destacar los siguientes libros que él ha publicado: “El reto de garantizar los derechos económicos, sociales y culturales por la vía judicial México”, del 2012; hace rato hablábamos justamente de esos derechos.

“La transexualidad y matrimonio y adopción por parejas del mismo sexo”, del 2011; “El impacto de la reforma constitucional en materia de derechos humanos en la labor jurisdiccional en México”; “Igualdad y no discriminación en la Suprema Corte de Justicia de la Nación”.

Todas y todos le conocemos por su relevante trabajo que realizó en la Suprema Corte de Justicia de la nación, particularmente cuanto estuvo al frente de la misma, como presidente de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y particularmente cuando fue presidente de la propia Corte.

Sin más presentación, le pido a usted que sea tan amable en darnos un mensaje; tiene aquí enfrente el reloj para ver, le hemos pedido 10 minutos de su intervención libre, como usted guste.

**JUAN N. SILVA MEZA:** Muchísimas gracias, aunque sea de manera breve, mi agradecimiento por esta oportunidad de estar aquí, en el Senado de la República, en esta comisión, para hacer esta exposición que concretamente se referirá a la motivación precisamente de esta intención de formar parte de este cuerpo colegiado, del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a partir de lo que la señora senadora ha referido como una experiencia particular en la carrera judicial por muchos años y en lo fundamental dedicado precisamente a la promoción, a la difusión y sobre todo a las resoluciones en materia de derechos humanos.

De esta suerte, de manera breve y la mejor manera de hacerlo creo que es atendiendo a algunos apuntes, breves también, haciendo una selección de algunas cosas que son importantes, así lo considero, para su conocimiento.

Debo reiterar a ustedes que esta exposición es a partir de esa carta de intención señalada, en coadyuvar, con la experiencia obtenida en el campo jurisdiccional, en la protección de los derechos ahora en este cuerpo colegiado de carácter consultivo, en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Todos sabemos que este órgano y sus correspondientes órganos, comisiones nacionales estatales, son instituciones fundamentales del Estado Mexicano.

Reflejan en estos tiempos un acelerado recorrido nacional tendente a la protección y promoción de los derechos humanos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos como institución encargada de promover y defender los derechos humanos y sobre todo de velar porque las instituciones del Estado otorguen un recurso efectivo a las víctimas de violaciones a derechos humanos es hoy pieza clave del Estado Democrático de Derecho.

Como todos recordamos, a partir de la reforma constitucional de 2011, los derechos humanos constituyen el centro de actuación de las autoridades obligadas a promover, proteger, respetar, garantizar los derechos humanos y esta decisión soberana implicó un cambio de paradigma en la actuación del Estado.



Hoy cualquier autoridad debe actuar otorgando siempre la protección más amplia al individuo y en ese tenor se consolida constantemente nuestro Estado de Derecho.

Así, la Comisión debe marcar la pauta en la protección de los derechos fundamentales, mejorando la gestión del Estado en el cumplimiento de la obligación que impone a todas las autoridades nuestro texto constitucional.

Sin embargo, en México, en el campo de los derechos humanos todavía existen las que se han señalado siempre, las dos realidades: la legal, es decir, el marco constitucional, legal, reglamentario, convencional.

Y, por el otro, el campo de la realidad. ¿Cuál realidad? La de la verdadera vigencia de los derechos humanos.

La violación de los derechos humanos se actualiza tanto por comisión como por omisión de las autoridades.

La actuación de la CNDH como ente autónomo es un contrapeso toral al ejercicio del poder estatal. Es la expresión de una política de estado que pernea a todas las instituciones provocando un cambio estructural para la protección efectiva de los derechos humanos.

Ahora bien, como juzgador, tuvimos la oportunidad de enfrentar el reto, de hacer realidad los derechos humanos contenidos en nuestro sistema jurídico.

Desde el frente de la impartición de justicia buscamos, siempre, aquella interpretación del orden normativo, de fuente constitucional o convencional, que se tornara en la mayor protección de la persona.

Pero estoy convencido de que la vigencia efectiva de los derechos humanos exige una labor conjunta, una lucha desde diversos frentes.

La CNDH es actor fundamental en la cultura de la defensa de los derechos humanos, es el promotor de la obligación estatal de protegerlos, es el principal interlocutor entre las demandas ciudadanas en materia de vulneración de derechos humanos y el Estado.

Sólo podemos hablar de un estado consolidado democráticamente, de un estado próspero, justo cuando se pueda afirmar que aquel pone a las personas y sus derechos sin exclusiones, sin discriminación en el centro de la actividad de la autoridad.

Esto es lo que salvaguarda nuestra Constitución al prever organismos autónomos de protección de derechos humanos que deberán garantizar a los más vulnerables un acceso real al sistema de impartición de justicia.

La defensa de los derechos humanos fue la base sobre la cual constituí mi carrera como juez constitucional.

Su promoción y protección son pues, un compromiso personal y que hoy fundamentan precisamente mi aspiración de ser miembro del consejo consultivo de la CNDH.



En efecto, si analizamos el desarrollo constitucional del organismo Comisión Nacional de los Derechos Humanos desde su creación, el diseño constitucional ha obedecido a generar un organismo que dé respuesta definitivamente una respuesta serie a la protección y salvaguarda de los derechos humanos.

Inclusive, ha tenido todo un desarrollo en los últimos años a partir, sí, de su creación pero que ha venido a constatar precisamente esa intención constitucional de fortalecerlo.

Y quiero destacar tres aspectos en este desarrollo:

Uno de ellos, las reformas constitucionales que propiciaron el que fuera esta Comisión un ente de carácter autónomo.

Esto es, en el nuevo texto de esas reformas constitucionales del 99 se estableció que contaría con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía de gestión.

Esto es, esa Reforma Constitucional tuvo como finalidad obtener su consolidación.

También, las reformas al artículo 102 Constitucional, apartado B, al determinar que es un órgano del Estado pero no del gobierno.

Es decir, es un órgano establecido por la Constitución con funciones públicas, encargado de la protección, observancia, promoción, estudio y divulgación de los derechos humanos que no está subordinado a algún poder público.

Esta característica de su autonomía es la que viene a dar un fortalecimiento creo, importantísimo, sin relevantes para poder desarrollar efectivamente su trabajo de protección y de reparación.

Es un ente, un órgano constitucional autónomo y esto es lo que hay que promover que efectivamente no solamente se sienta sino que lo crea el propio órgano.

Otra modificación constitucional destacable definitivamente y que implica ese diseño constitucional, designio constitucional de estarlo fortaleciendo. Ya lo hizo autónomo, pero fortalece sus atribuciones constitucionales, sus atribuciones para efecto de una efectiva salvaguarda y representación de los derechos y libertades fundamentales, al permitir constitucionalmente que puedan impugnarse leyes de carácter federal, estatal y del Distrito Federal, así como tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano; que vulneren los derechos humanos consagrados en la Constitución.

Se le considera parte en las acciones de inconstitucionalidad y una forma constitucionalmente válida para su promoción.

Este fortalecimiento es el que nos lleva a nosotros, en lo particular, aquí lo señalo en esta Comisión respetuosamente, a formar parte de ese cuerpo consultivo tan importante y tan importante lo es, que está en la Constitución en el artículo 102, este cuerpo está representado, desarrollado en la ley y desarrollado en su reglamento.



Esto es, si el designio constitucional es tomar en serio un órgano constitucional autónomo y yo quiero insistir mucho en eso, en tanto que siguiendo las atribuciones legales que se establecen para este consejo consultivo y dentro de las posibilidades de establecer lineamientos dentro de la comisión como una de sus atribuciones, tratar de impulsar el fortalecimiento de la autonomía de esta Comisión Nacional de Derechos Humanos; darle sentido a las atribuciones que han venido desarrollándose, ya no solamente como autónomos, sino como ser parte en las acciones de inconstitucionalidad y desde ese sentido también último de atribuciones, en esta fracción I, establecer los lineamientos, tratar de encontrar la mejor solución para las reparaciones integrales.

Esto es, participando en un cuerpo colegiado de esta naturaleza, que tiene impulso normativo, que tiene impulso de opinión, de consejo para el mejor desempeño de la Comisión, tratar de fortalecerlo en estas líneas fundamentales, que es lo que a su servidor lo han inspirado a esta pretensión de formar parte de este Cuerpo Consultivo.

Muchísimas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias, señor Silva Meza.

¿Quién tiene uso de la palabra para hacer las preguntas pertinentes?

Vamos a hacer las preguntas y usted al final tendrá una intervención para contestar todas, por favor, si es tan amable.

En primer lugar le voy a dar la palabra a la senadora Lucero Saldaña.

**SENADORA MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ:** Muchas gracias, presidenta, senadora Angélica de la Peña.

Señor ministro, muchísimas gracias, creo que es indudable que su experiencia en la Corte, nada menos, de nuestro país, y en el tema de derechos humanos, donde hubo protocolos también que se aprobaron en esa materia y que tiene muy claro lo que es la Comisión Nacional de Derechos Humanos; pero sobre todo las funciones del Consejo.

Desde esas funciones, ¿cómo lograr que efectivamente se dé la protección y sobre todo el acceso a la justicia y a la reparación integral del daño?, como lo ha señalado.

Vemos la importancia que le da a fortalecer la autonomía de la Comisión Nacional, como un ente del Estado y que esto fortalezca precisamente las funciones que realiza la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Mi comentario y pregunta estaría enfocada hacia el concepto que hoy se ha vertido de en dónde estamos en materia de derechos humanos de nuestro país. Hay quienes han hablado de una crisis en el tema, ¿qué oportunidades le vería nuestro exministro al tema de derechos humanos, por supuesto que hay riesgos, pero qué oportunidades en esta crisis le vería para nuestro país.



Por su respuesta y atención, muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias senadora.

Por favor al senadora Layda Sansores Sanromán.

**SENADORA LAYDA SANSORES SANROMÁN:** Señor ministro, para mí siempre ministro, yo qué le voy a pregunta.

Usted nos ha dado lecciones de probidad, de sensibilidad, de una gran experiencia, un hombre progresista, soy su admiradora, no le puedo preguntar nada más que felicitarlo.

Creo que sus sentencias fueron un referente para lo que es el sistema de justicia y créame que usted iluminó el Poder Judicial. Es de los grandes orgullos que tenemos cuando uno aspira a una Corte independiente y autónoma muy al estilo de 1857, que decían que era fiera y prácticamente, rabiosamente independiente.

Muchísimas gracias.

Cierra con broche de oro esta sesión, en la que hemos escuchado gentes brillantes. Para nosotros es un honor tenerlo en esta casa.

Gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias senadora.

Por favor la senadora Adriana Dávila Fernández.

**SENADORA ADRIANA DÁVILA FERNÁNDEZ:** Primero agradecer la espera, porque le tocó estar aquí algunas horas y las comparencias de los compañeros que participaron, la verdad es que, insisto en que tenemos un problema severo para elegir y para revisar cómo nos vamos a poner de acuerdo en esta selección.

Yo quisiera centrarme preguntando dos preguntas, señor ministro.

La primera es ¿cómo desde un Consejo Consultivo que no tiene otras facultades de decisión, que es un consejo sólo de eso, de consulta, se puede fortalecer la autonomía de la institución?

Entendiendo que hay una cabeza que es el Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que evidentemente en estos perfiles que llegan al Consejo Consultivo, pues no haya una confrontación, sino un acompañamiento respecto de su propia autonomía.

La segunda, preguntarle concretamente ¿Cómo lograr o qué opina respecto a las propias modificaciones que pudieran plantearse a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, respecto de la no reelección del titular?





Se puede reelegir por dos periodos, eso ha sido un tema que incluso el actual titular de la CNDH planteó como una propuesta, de no buscar su reelección, pero ¿cuál es la opinión que tiene el ministro?

Tercera y última pregunta: a este Senado le ha dado por conformar muchos organismos autónomos, todos ellos colegiados o una gran parte colegiados, sólo tenemos a la CNDH con individualidad, el resto de los organismos que conformamos, unos autónomos, otros no, en esta conformación que a veces se nos ha criticado por parecer una distribución de cuotas partidistas y más allá de asuntos de carácter profesional.

La CNDH no está planteada así, hay un solo titular, a diferencia de otros institutos como el de Telecomunicaciones y demás, la propia Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas y en ese sentido va mi pregunta, ¿qué hacer con órganos colegiados como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que hoy me parece está en entredicho esta misma defensa, que tiene que ver con las víctimas que no están siendo atendidas, concretamente en un asunto?

¿Cómo la Comisión tendría que actuar para exigir a estas instancias que, si bien es cierto, tienen cierta independencia, actúan a veces como si fueran autónomos u organismos de la sociedad civil organizada, que tienen un papel completamente distinto? ¿Cuál es su opinión del mismo?

Por su atención, muchas gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muchas gracias senadora.

Y yo le quiero preguntar, en su exposición ahorita nos menciona que tendríamos que estar viendo permanentemente que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, refrendar permanentemente que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo autónomo.

Ciertamente forma parte del Estado –eso me gustó mucho- pero no es un órgano gubernamental, no es una institución que forma parte del gobierno sino desde este contexto al Estado.

Desde su punto de vista, qué es lo que tendríamos que hacer, hacia dónde tender que en la ley reglamentaria de la propia Comisión quede refrendado efectivamente esta autonomía, tomando en consideración que forma parte del Estado.

Por sus respuestas muchas gracias.

**EX MINISTRO JUAN SILVA MEZA:** Antes que nada, en el tema de la espera no hay absolutamente nada por qué disculparse. Están en las tareas legislativas y es su compromiso, y el nuestro también era nuestro compromiso de esperar nuestro turno. No hay absolutamente ninguna cosa que disculpar.

Son muy, muy interesantes las preguntas que se han formulado y agradezco a la senadora las expresiones que ha tenido para mi persona.

Solamente me comprometen ya no en el ejercicio anterior pero en el futuro pues a justificarlas. Muchas gracias.



En relación con la señora senadora que hacía referencia a crisis y oportunidades:

En el tema creo que a veces el empleo fácil de los términos es el que viene a complicar las cosas. Crisis, cuándo, crisis por qué, de qué medida, etcétera.

Es muy fácil decir hay una crisis cuando en temas novedosos, o en temas que están encontrando nuevas interpretaciones, nuevos caminos a lo mejor se hace crisis en la interpretación, crisis en la implementación.

Yo no hablaría de crisis, más bien en el sentido positivo: qué oportunidades tenemos frente a estas cuestiones y tratar de quitar del lenguaje el tema de la crisis, porque no creo que haya una crisis en el respeto a los derechos humanos.

Tal vez no la forma adecuada o en ciertos temas puedan hacerse las cosas mejor o de manera diferente.

En el tema de oportunidades yo creo que todos tenemos oportunidades ahora y todos los miembros del Estado Mexicano las tenemos.

¿Por qué? Por los mandatos constitucionales y en lo particular siempre he señalado: no hay que ir a buscar las soluciones donde no están. Nuestras soluciones están en la Constitución, no fuera de ellas.

Nosotros tenemos que encontrar las mejores formas de interpretar, de aplicar, de situarnos como poderes públicos en principio, donde nos está colocando en materia de derechos humanos la propia Constitución.

En el centro de nuestra actividad está el respeto total y absoluto de los derechos de las personas, el respeto de sus libertades como mandato expreso constitucional.

Toda la actividad del estado, absolutamente toda la actividad del estado a partir de la Reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos, está ligada para tener la mejor protección y la mejor aplicación de los derechos, o si hay conflicto el que sea más favorable para las personas tiene que estar ahí presente. Y es una obligación constitucional.

Entonces ahí están nuestras oportunidades para que haya un respeto absoluto de los derechos humanos si tenemos un correcto comportamiento.

Un correcto comportamiento porque aquí señalábamos en lo particular, las dos realidades de los derechos humanos, decíamos la normativa, la constitucional, ahí están, los derechos humanos, sí, ahí están.

Pero qué es lo que pasa, la auténtica vigencia. Porque esto también se deriva al discurso de los derechos humanos, que es otra cosa.

Se habla en el discurso de la protección, etcétera, etcétera, pero a veces no gusta y a veces incomoda a quien señala que hay violaciones que no se están aplicando, que no se están implementando, como puede suceder a cualquier ente u órgano que tenga a su cargo la corrección del poder público, la corrección de los actos del Estado, la corrección de los poderes.



Claro, es una situación incómoda, pero estamos en una gama de oportunidades para difusión, promoción, aceptación fundamentalmente y corrección, corrección y reparación.

Por eso el tema que se está hablando y lo están ustedes trabajando en el Senado, y lo están estudiando, el tema de la reparación, para que no quede en simplemente el señalamiento, sí, y después qué.

Ahora, una reparación, ¿cómo? ¿Ordinaria?

No, es una reparación en materia de derechos humanos, así como sucede en otro tipo de derechos, en aquellos intangibles, en aquellos que dices: “¿y cómo reparo?”. Si hay forma de reparar y son las formas tradicionales.

¿Hay que reparar en materia ambiental?

Sí, es una reparación en materia ambiental, no en otras materias, ¿Cómo reparo?

Entonces aquí es el ingenio de todos y esas son las oportunidades que tenemos todos.

Ahora, lo quiero vincular con la respuesta a la señora senadora, en el sentido: desde el Consejo Consultivo cómo si está un presidente en una estructura que tenemos, dada legal y reglamentaria, donde el Consejo Consultivo tiene funciones de consulta, de orientación; tiene otras de aprobación de informe, de aprobación de medidas, de aprobación del diseño de acuerdos.

Ahí es donde este cuerpo colegiado, vamos a decir que está, desde luego actúa no separadamente, no compete con el presidente, tiene cada uno sus funciones; ¿cómo funcionará esto?

Cada quien haciendo lo que le toca, constitucional, legal y reglamentariamente. Es una función muy importante y creo que sí puede hacerse una, sin afectar un trabajo ni del presidente ni integralmente de la materia sustantiva de la Comisión, a partir del señalamiento, de lineamientos, a partir de propuestas, etcétera, para la mejor conducción a la protección en un órgano consultivo.

El órgano consultivo, que lo bueno es que es un órgano colegiado multidisciplinario, y qué bueno que es multidisciplinario, que tenga todas las ópticas para sopesar y mediante votos, tenga resoluciones que orienten la buena marcha de la Comisión, haciendo lo que le toca al presidente, haciendo lo que toca al Consejo. Lo relaciono con esto en esta función.

Y el tema de la reelección, el tema de la constitución de los órganos constitucionales autónomos. Sí, efectivamente, son decisiones soberanas, que se vienen tomando en la constitución de los órganos constitucionales autónomos.

Son de diversa naturaleza, tienen contenidos sustantivos, funcionales, etcétera, muy diversos; y sí ha llamado la atención que son diversos en todo, hasta en su sistema de nombramiento de los integrantes, no hay uniformidad, pero no necesariamente tienen que ser uniformes. Tienen que ser adecuados al cuerpo que se quiere crear, la forma en que se quiere que funcionen.



## SENADO DE LA REPÚBLICA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL



En algunos casos es pertinente una reelección, a lo mejor en otros no, pero eso es prácticamente lo que tiene que sopesar el legislador o en una reforma constitucional, el poder revisor de la Constitución tienen que sopesar estas cuestiones, como todo, producto humano, cultural; el derecho es uno de ellos: ni todo bueno ni todo malo.

Y en otra cuestión, van acreditando sus bondades o sus debilidades, sus fortalezas o debilidades, se van acreditando en el momento. El tema es rectificar a tiempo.

Gracias.

**SENADORA ANGÉLICA DE LA PEÑA GÓMEZ:** Muy bien, muchas gracias al señor exministro Silva Meza, por su participación, por contestar nuestras preguntas.

No nos queda más que dar las gracias y nos comunicaremos con él en función de lo que acordemos en el Senado de la República, y por supuesto le damos nuevamente las gracias por su paciencia.

Levantamos la sesión. Muchas gracias a todos ustedes por su atención.

0-0-0